

١.

GOBIERNO DE LA

#### CONTRATO No.SSCDMX-DGA-016-2019

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CON LA ASISTENCIA DEL LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIÓS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL CIUDADANO LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

#### DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN XIII, 19 FRACCIÓN IV, 21 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 5°, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- 1.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- 1.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE UBICA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
- I.6. ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, LA CUAL A TRAVÉS DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS, SEGÚN SEA EL CASO, SERÁ LA RESPONSABLE DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 1.7. LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MISMA QUE

EECA/CSJS/MASR/HCCE

1 de 21



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

#### CONTRATO No.SSCDMX-DGA-016-2019

SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CONFORME A LAS REQUISICIONES CON NÚMEROS 027-2019 Y 028-2019

- 1.8.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA 3571 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", DE ACUERDO CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON NÚMERO UDCPSO-045-2019, DE FECHA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27, INCISO C), 28 SEGUNDO PÁRRAFO, 52, 54 FRACCION II BIS, 63 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO SEXTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN OFICIO NÚMERO AD/DRM/SA/JUDCD/SAAYPS/018/2019, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

POR LO QUE, EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRADO Y FUNCIONANDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27, INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN II BIS, 63 FRACCION IDE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SEGÚN EL CASO NÚMERO 012/2019, DICTAMINÓ POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD**, OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS.

- I.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- I.11.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- ii.- declara "el proveedor" que:
- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CON FOLIO NÚMERO IDMEX1587301603 EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO EL ACTA DE

EECA/CSJS/MASR/HCCE

2 de 21



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO dirección general de administración dirección de recursos materiales

#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

NACIMIENTO NÚMERO 71, EN EL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 17, REGISTRADA EN EL LIBRO 9, REGISTRADO EL 13 DE ABRIL DE 1977.

- **II.2.-** QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO CUAL ACREDITA CON LA COPIA DE SU ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- II.3.- CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA, COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PERMITE OBLIGARSE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, C.P. 62260, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS. Y SEÑALA PARA ESCUCHAR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL INMUEBLE UBICADO EN: CANDELARIA PEREZ, MZ. E LOTE 2B, COLONIA CTM CULHUACAN OBRERO SECC. 8, C.P. 04909, ALCALDIA COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO
- II.5.- ES UNA PERSONA FÍSICA QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: CAJL760819821.
- **II.6.-** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL Y EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTÀ EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DE **"EL GCDMX"**.

ASIMISMO DECLARA QUE ÉL Y LAS PERSONAS ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE **"EL GCDMX"**, ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO; NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES, INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO

EECA/CSJS/MASR/HCCE

3 de 21

GOBIERNO DE LA



#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- 11.7.- CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARLO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.
- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN: 11.8.-
  - LA LEY DE ADQUÍSICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE A) ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y
  - EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (CATÁLOGO Y SERVICIO DE OPERACIÓN Y B) COSTOS) Y 3 (CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS). ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE); PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.
- 11.9.- EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ES DEL 100% (CIEN POR CIENTO) NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITO PRESENTANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE); PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES 111.-QUE:
- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

EECA/CSJS/MASR/HCCE

4 de 21



#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II.8 DE ESTE INSTRUMENTO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. - OBJETO.

"EL GCDMX", ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE AQUEL, EL SERVICIO DE OPERAČIÓŇ Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS Y APROPIADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA; EN CONTRAPRESTACIÓN "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" HASTA EL MONTO MÁXIMO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN:

A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y

B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (CATÁLOGO Y SERVICIO DE OPERACIÓN Y COSTOS) Y 3 (CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS), COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE); PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

#### SEGUNDA. - PRECIO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE POR LO TANTO EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$379,522.97 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL

EECA/CSJS/MASR/HCCE

5 de 21





#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 97/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$60,723.68 (SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 68/100 M.N.), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD MÍNIMA TOTAL DE \$440,246.65 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$3,795,229.72 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 72/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$607,236.75 (SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD MÁXIMA TOTAL DE \$4,402,466.47 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS PRESTADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOS PRECIOS UNITARIOS, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN EN EL **ANEXO 2**, LOS **PRECIOS UNITARIOS** SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE **"EL PROVEEDOR"**, TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A **"EL GCDMX**", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

**"EL PROVEEDOR"**, SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LAS REFACCIONES Y MATERIALES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

"EL GCDMX" DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR MÁXIMO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### TERCERA. - PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ LIQUIDADO A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN **LA CLÁUSULA SEGUNDA, ANEXOS 1, 2 Y 3**; UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



6 de 21





#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, **R.F.C. GDF9712054NA**, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ MISMO, DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO XML AL CORREO ELECTRÓNICO VENTANILLA; SEDESADRF@GMAIL.COM.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"** A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS SERÁ FIJO CONFORME A LA **CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 2**, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE **"EL GCDMX**", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS; POR LO QUE, EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** REBASE EL MONTO MÁXIMO QUE SE PACTE EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A **"EL GCDMX**" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUANDO EN LA FACTURA SE INDIQUE QUE ES EN SUSTITUCIÓN DE OTRO DOCUMENTO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SUSTITUIDO, DEBIDAMENTE CANCELADO.

#### CUARTA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A "EL GCDMX" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV, DE SU REGLAMENTO.

#### QUINTA. - LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN SEA EL CASO.

EECA/CSJS/MASP/HCCE

7 de 21

EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019.

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÁN A SOLICITUD Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES, EN LOS SITIOS DE CADA INMUEBLE, LOS DÍAS Y HORARIOS QUE DICHA JEFATURA DETERMINE.

LOS SERVICIOS QUE REALICE "EL PROVEEDOR" SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MENCIONADA JEFATURA, SERÁN SIN COSTO PARA "EL GCDMX"

EL SERVICIO DEBERÁ APEGARSE POR COMPLETO Y DE CONFORMIDAD A TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y NORMAS REQUERIDAS EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS **ANEXOS.** 

ASÍ MISMO, POR TRATARSE DE **SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD**, COMPUESTO POR DIVERSAS MARCAS Y MODELOS SE IMPOSIBILITA PREVER FALLAS QUE SUFRIRÁN LOS EQUIPOS, SIN ALCANCE A LAS CANTIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, POR LO QUE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDOS EN LOS **ANEXOS 1, 2 Y 3,** SOLO SON DE CARÁCTER INDICATIVO, MAS NO LIMITATIVO CON EL FIN DE PODER REALIZAR LAS REPARACIONES QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EN ESTA SECRETARÍA Y SIN QUE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

**"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE **"EL GCDMX"** PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA **"EL GCDMX"**, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A **"EL PROVEEDOR"** LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "**EL PROVEEDOR**" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PROVEEDOR**" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

#### SEXTA. - PRUEBAS DE CALIDAD

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE DURANTE O UNA VEZ QUE HAYAN SIDO REALIZADOS LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO RELACIONADOS EN EL ANEXO 1, 2 Y 3, "EL GCDMX", PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "EL GCDMX", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA SERVICIO REALIZADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PR⊌EBAS SE DESPRENDA QUE LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICAÇIONES SOLICITADAS.

EECA/CSJS/MASR/HOCE

8 de 21



#### SÉPTIMA. - REVISIÓN O SUPERVISIÓN.

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN SUPERVISADOS Y AVALADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE.

"EL PROVEEDOR" ADJUDICADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A PETICIÓN EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE PODRÁ APOYAR CON PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA VERIFIQUEN LOS SERVICIOS.

#### OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL GCDMX" O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

NOVENA. - REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LÓS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBERÁN SER NUEVOS Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ANEXO 1, 2 Y 3, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EECA/CSJS/MASR/HCCE

9 de 21



EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO DE "EL GCDMX", NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA -

MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL-PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE-SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS **ANEXOS 1, 2 Y 3**, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "**EL PROVEEDOR**", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "**EL GCDMX**".

#### DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ:

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN): Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL **PROVEEDOR**" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON:



10 de 21



#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO
- C) CHEQUE DE CAJA
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; Y/O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA **"SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**.

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO; CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO®DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR "EL GCDMX" A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE "EL PROVEEDOR", DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINARÁ "EL GCDMX", DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO.

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

EECA/CSJS/MASP/HC/CE

11 de 21



#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS MODIFICACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "**EL GCDMX**" Y DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA **12 (DOCE) MESES** DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, "**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "**EL GCDMX**", MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL PROVEEDOR"**, Y PERMANECERÁ VIGENTE **HASTA 12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE **"EL GCDMX"**, Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- A) "EL PROVEEDOR", NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B) DESPUÉS DE AGOTADO EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- C) CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS POR "EL PROVEEDOR" NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

DÉCIMA TERCERA.-

#### DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS, REFACCIONES Y MATERIALES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, QUE IMPIDAN SU USO Y/O REALIZACIÓN, POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL O EN SU CASO REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN, SOLICITADO CON ANTICIPACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.



12 de 21



## CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, UNA VEZ VERIFICADO EL REPORTE, LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, MISMA QUE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA REALIZAR EL SERVICIO CONFORME A LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y/O LO QUE PROCEDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS APLICABLES.

DECIMA CUARTA.-

#### .- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR<sup>®</sup> CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA AMPLIA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE "EL GCDMX", LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PACIENTES O PERSONAL SE PRECEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

DECIMA QUINTA. -

#### PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

LAS ÁREAS USUARIAS DE **"EL GCDMX"** ENVIARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA MES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS **CAUSAS O MOTIVOS** EN QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLIÓ CON EL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA SOBRE EL IMPORTE QUE CORRESPONDA SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO POR CADA UNO DE <u>LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS EN EL</u> <u>PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTA</u> <u>MISMA CLÁUSULA</u>.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, "**EL GCDMX**" PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

13 de 21

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, **"EL GCDMX**" NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A **"EL GCDMX**" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "**EL PROVEEDOR**" EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A "**EL PROVEEDOR**", ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARA A "**EL PROVEEDOR**" DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DA LUGAR A QUE "**EL GCDMX**" DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

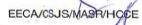
SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", "EL GCDMX" TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO DE ÉSTE SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE "EL PROVEEDOR".

#### PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

EL ÁREA SOLICITANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "**EL PROVEEDOR**", SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO, EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO PACTADO, ES DECIR, SI **"EL PROVEEDOR**" NO CONCLUYE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUS ANEXOS Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA **CLÁUSULA QUINTA** DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACEPTA QUE **"EL GCDMX**" LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL **1% (UNO POR CIENTO)** POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO SOBRE EL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE SE REALICE DESMANTELAMIENTO, SUSTITUCIÓN DE MATERIALES O REFACCIONES, LOS DESECHOS PROVENIENTES QUE NO SEAN RETIRADOS DEL INMUEBLE DONDE SE HAYAN REALIZADO LOS SERVICIOS O ENTREGA DE LOS BIENES POR **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, A PARTIR DE OCTAVO DÍA SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO, SOBRE EL



14 de 21

Calle Alfadena 23 Colonia Nápoles, Alcaldía Benito, Juarez C.P. 03810, Ciudad de México.

0



VALOR TOTAL DE LOS CONCEPTOS REALIZADOS O ENTREGADOS EN EL INMUEBLES DE QUE SE TRATE Y CUYOS DESECHOS NO HAYAN SIDO RETIRADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, HASTA QUE EL RETIRO CONCLUYA.

LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS SE CONSIDERARÁN COMO FALTANTES DE ORIGEN Y "EL GCDMX" APLICARA LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE ESTA CLÁUSULA. EN ESTE CASO, "EL GCDMX" NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE "NO ACEPTACIÓN", REPARE, SUSTITUYA O REALICE LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS, DEBIENDO PRESTAR LOS SERVICIO SOLICITADOS, CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ESTE RETRASO, SI "EL PROVEEDOR" HICIERE CASO OMISO, SE PODRÁ TURNAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "EL GCDMX" PARA EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE PROCEDAN.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICEN LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO Y/O EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR**" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LE NOTIFICARÁ A "**EL PROVEEDOR**", Y ESTE A SU VEZ PAGARÁ A "**EL GCDMX**" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA A "**EL PROVEEDÓR**".

DÉCIMA . SEXTA. -

#### CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR **"EL PROVEEDOR**" A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EECA/CSJS/MASR/HCCE

15 de 21



#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

DÉCIMA SÉPTIMA. -

DÉCIMA

#### PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

**"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE<sub>0</sub>" INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **"EL GCDMX"**.

#### OCTAVA. - NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS DE **"EL PROVEEDOR"** CON **"EL GCDMX"**, POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO **"EL PROVEEDOR"** CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A **"EL GCDMX"** QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON ÉSTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, **"EL PROVÈEDOR**" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRA DE **"EL GCDMX**", Y A RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ RESARCIR A **"EL GCDMX"** DE TODO DAÑO Y PERJUICIO QUE ÉSTE PUDIERA SUFRIR POR LAS RELACIONES ANTES DESCRITAS, EXIMIÉNDOLO DE TODO ELLO.

ASIMISMO, "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL GCDMX".

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL GCDMX**" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"EL GCDMX**" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE

EECA/CSJS/MASP/HOCE

16 de 21



#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA NOVENA. -

. - TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL GCDMX"** PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A **"EL GCDMX"** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL GCDMX"**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "**EL GCDMX**" PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA "**EL GCDMX**", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "**EL PROVEEDOR**", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

TAMBIÉN "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

EECA/CSJS/MASR/HCCE

17 de 21



### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS.
- 2.- SI LOS SERVICIOS REALIZADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS **ANEXOS**;
- 3.- SI **"EL PROVEEDOR"** NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA **DÉCIMA TERCERA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 5.- EN SU CASO, SI **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 6.- SI **"EL PROVEEDOR**", INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.
- 7.- EN CUALQUIER MOMENTO MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 8.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTES SEÑALADO, "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE "EL GCDMX" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



18 de 21



#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORGUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE **"EL PROVEEDOR"**, UN PLAZO<sup>®</sup> MAYOR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "**EL PROVEEDOR**", REALIZARA LOS SERVICIOS, "**EL GCDMX**", DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

"EL GCDMX", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE SU RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL GCDMX", ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORROGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LOS CASOS "EL GCDMX" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A "**EL GCDMX**" QUE PROCEDA A DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. -

#### CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NINGUNA DE **"LAS PARTES**" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

VIGÉSIMA

#### SEGUNDA. - NULIDAD DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR", O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN

EECA/CSJS/MASR/HCCE

19 de 21



VIGÉSIMA



#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

DE SERVICIOS, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTE SERÁ NULO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2,225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDÉPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA EJERCITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ CÔMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A "**EL GCDMX**".

#### TERCERA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"** EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

#### VIGÉSIMA CUARTA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APORTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

#### VIGÉSIMA QUINTA. - TRANSPARENCIA.

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN **"EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR**" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE REGIRÁN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VIGÉSIMA SEXTA. -

#### MODIFICACIONES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO

EECA/CSJS/MASR/HOCE

20 de 21



#### CONTRATO No. SSCDMX-DGA-016-2019

EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. -

A. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL **"EL PROVEEDOR"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMIGILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CINCO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS **TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO,** ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y DE CONSTANCIÁ DE HECHOS.

POR "EL GCDMX' POR "EL PROVEEDOR" LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA CLEUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD ASISTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO **DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS** DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD **GENERALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD** ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO AL RUBRO CITADO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL CIUDADANO LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES. CA/CSJS/MA 21 de 21

# ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).

<sup>0</sup>ANEXO 1 ANEXO ΤΈCNICO

## AREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN C	COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD
CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN V MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y		
	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MAQUINAS	1	SERVICIO

CIUDAD DE MÉXICO

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

LA SECRETARIA DE SALUD REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDÀDES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN ADHERIDOS A LOS INMUEBLES Y EN ESPECIFICO A LA CASA DE MAQUINAS QUE PROPORCIONA TODOS LOS SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS.

LA CONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS ES FUNDAMENTAL PARA QUE ESTA SECRETARIA CUENTE CON MANO DE OBRA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA QUE SE RESPONSABILICE LAS 24 HORAS DEL DÍA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN DONDE SE ENCUENTREN EQUIPOS CRITICOS QUE SEAN VITALES PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS O EN SU CASO EN LAS ADMINISTRATIVAS; YA QUE ESTOS EQUIPOS DOTAN DE DIVERSOS SERVICIOS COMO SUMNISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, VAPOR, GAS LP, AGUA POTABLE, AIRE GRADO MÉDICO Y GASES MEDICINALES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DENTRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD NO SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS QUE GENERAN O PROPORCIONAN LOS SERVICIOS GENERALES A LOS INMUEBLES.

LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS SÓN INDISPENSABLES PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA QUE SE BRINDAN A LA POBLACIÓN EN GENERAL; YA QUE SE COMPROMETEN A TENER EN TIEMPO Y FORMA TODOS LOS SUMINISTROS Y ENERGÉTICOS COMO SON ENERGIA ELECTRICA, AGUA POTABLE, VAPOR, AIRE GRADO MÉDICO, GASES MEDICINALES, GAS LP ENTRE OTROS; LOS CUALES SON OPERADOS A TRAVÉS DE DIVERSOS EQUIPOS COMO TABLEROS DE CONTROL ELECTRICOS, PLANTAS DE EMERGENCIA, COMPRESORES GRADO MÉDICO, HIDRONEUMATICOS, BANCOS DE CAPACITORES, SUBESTACIONES ELECTRICAS, TABLEROS DE AISLAMIENTO, CALDERAS, SUAVISADORES DE AGUA, SISTEMAS FOTOTERMICOS, TANQUES ELECTRICAS, TABLEROS DE AISLAMIENTO, CALDERAS, SUAVISADORES DE AGUA, SISTEMAS FOTOTERMICOS, TANQUES ADECUADO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LO QUE DIVERSIFICA A UN MÁS LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS ADECUADO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LO QUE DIVERSIFICA A UN MÁS LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS ADECUADO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LO QUE DIVERSIFICA A UN MÁS LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS ADECUADO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LO QUE DIVERSIFICA A UN MÁS LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS ADECUADO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LO QUE DIVERSIFICA A UN MÁS LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS ADECUADO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LO QUE DIVERSIFICA A UN MÁS LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS ADECUADO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LO QUE DIVERSIFICA A UN MÁS LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS INSTALADOS EN ESTOS SITIOS QUE SIGNIFICAN EL CORAZON PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS INMUEBLES INSTALADOS EN ESTOS SITIOS QUE SIGNIFICAN EL CORAZON PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS INMUEBLES INSTALADOS EN ESTOS SITIOS QUE SIGNIFICAN EL CORAZON PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS INMUEBLES INSTALADOS EN ESTOS SITIOS QUE SIGNIFICAN EL CORAZON PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS INMUEBLES INSTALADOS EN ESTOS SITIOS QUE SIGNIFICAN EL CORAZON PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS INMUEBLES INSTALADOS EN ESTOS SITIOS QUE SIGNIFICAN EL CORAZON PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS INMUEBLES

POR OTRA PARTE, LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS PERMITEN CONSERVAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE LOS EQUIPOS EN LAS CONDCIONES ORIGINALES DE FABRICACIÓN BAJO UN ESTRICTO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO, LO QUE PERMITIRA ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS QUE EN ALGUNOS CASOS DATA DE MAS DE 20 AÑOS EN OPERACIÓN, DISMINUYENDO RIESGOS DE UN SINIESTRO O EN SU CASO LA DETENCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA ESTA SECRETARIA EN ALGUNO DE SUS INMUEBLES POR NO CONTAR CON LOS SERVICIOS GENERALES PARA OPERARLOS; ADEMÁS ES NECESARIO QUE TODOS ESTOS EQUIPOS OPEREN Y SE CONSERVEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES.

LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INCLUYE LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO INTERIOR EN DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS LOS EQUIPOS; ASÍ COMO LA SEÑALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN Y PINTURA EN TUBERIAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO A LAS CISTERNAS ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MONTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS SON REQUERIDOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

#### VIGENCIA DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD SON REQUERIDOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019.

INMUEBLES EN LOS QUE SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS-DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD POR PARTIDA Y TIPO DE RECURSO (FISCAL Y POPULAR)

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena Nº 23, 6º Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810

Altaldia Banito Juarez, Tel. 51321200 Ext.



#### PARTIDA 1

SEGURO POPULAR JNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
G. LA VILLA	AV. SAN JUAN DE ARAGON Nº 285, COL. GRANJAS MODERNAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07460
G. BALBUENA	ALCALDIA SOBELO Y SUR 103, COL. AERONAUTICA MILITAR, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15970 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15970
M.I. INGUARAN	ALCAL DIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 05310
G, GREGORIO SALAS	CALLE DEL CARMEN NO. 42 COLONIA CENTRO C.P. 06020 ALCALDIA CUAUNTEMOC
M. I. CUAUTEPEC	ALCALDIA CUAUTIENIOU AV. EMILIANO ZAPATA Nº 17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, ALCALDIA GUSTAVO A, MADERO C.P. 07210
P. LA VILLA	<ul> <li>ALCALDIA GOSTAVO A MIDALGO S/N, COL. ESTANZUELA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050</li> </ul>
P.PERALVILLO	TOLNAHUAC Nº 14, COL. SAN SIMON, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06920
M. I. NICOLAS M. CEDILLO	GUSTAVO J. S/N ESQ. VICTOR HERNANDEZ COVARRUBIAS, COLONIA FRANCISCO VILLA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P 02400
P. MOCTEZUMA	AV. ORIENTE 158 N° 189, COL, MOCTEZUMA 2a SECC ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 11500
P. ARAGON	and the second sec

0

	DOMICILIO			1. A.	- saleter
UNIDAD HOSPITALARIA	AV. JARDIN NO. 356, AZCAPOTZALCO, C.P. 02950	COLONIA	DEL	GAS,	ALCALDIA
	AZCAPOTZALCO, C.P. 02500		A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	P	

### PARTIDA 2

SEGURO POPULAR	A second s
UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
G. XOCO	AV. MEXICO COYOACAN S/N Y BRUNO TRAVEN, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDIA BENITO JUAREZ, D.P. 03340
G, ENRIQUE CABRERA	PROL. 5 DE MAYO Nº 3170, COL. EXHACIENDA DE TARANGO,
G, AJUSCO MEDIO	ENCINOS NO. 41 ENTRE PIÑA NONA, COLONIA AMPLIACIÓN MICHEL HIDALGO 4ª SECCIÓN ALCALDIA TLALPAN, C.P. 14250
G. RUBEN LENERO	PLAN DE SAN LUIS Y SALVADOR DIAZ MIRON, COL. SANTO
P. COYOACAN	MOCTEZUMA Nº 18, COL. DEL CARMEN, ALCALDIA COTOACAN,
P, IZTAPALAPA	CALZ. ERMITA IZTAPALAPA Nº 780, COL. GRANJAS SAN ANTONIO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09070
P. IZTACALCO	AV. COYUYA Y TERRAPLEN DE RIO FRIO S/N, COL. IZTACALCO,
P. TACUBAYA	CARLOS LAZO NO. 25, COLOINIA TACUBAYA, ALCALDIA MIGUEL
P, LEGARIA	CALZ, LEGARIA Nº 371, COL. MEXICO NUEVO, ALCALDIA MIGUEL
P. AZCAPOTZALCO	AV. AZCAPOTZALCO NO. 731, COLONIA AZCAPOTZALCO, C.P 02000, ALCALDIA AZCAPOTZALCO

	6
FISCAL UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
EDIFICIO OFDE "ALTADENIA"	ALTADENA NO. 23, COLONIA MAPOLLO, HOUSE
HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CARLOS L. GRACIDAS S/N CASI ESQ. EJE 6 SUR LUIS MENDEZ, COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALCALDIA IZTAPATEATPA C. P. 09290

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Alladene N\* 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810: Alcaldía: Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext.

2



#### PARTIDA 3

SEGURO POPULAR UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO					
G. IZTAPALAPA	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO. 3018, COLONIA CITLALI, ALCALDI IZTAPALAPA, C.P. 09660					
ESPECIALIDADES BELISARIO DOMINGUEZ	AV. TLAHUAC Nº 4866, ESQ. ZACATLAN, COL. SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09790'					
G. TLAHUAC	AV. GABRELA MISTRAL Y LA TURBA NO. 655, COLONIA VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, ALCALDIA TLAHUAC, C.F					
	13278					
G. MILPA ALTA	BLVRD. NUEVO LEON Nº 318, COL. VILLA MILPA ALTA, ALCALDIA MILPA ALTA, C.P. 12000					
M.I. TLAHUAC	AV. TLAHUAC-CHALCO 231, COL. LA HABANA, ALCALDI TLAHUAC, C.P. 13050					
M.P. XOCHIMILCO	CALZ, NATIVITAS Y PROL. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO					
M. I. MAGDALENA CONTRERAS	AV. LUIS CABRERA NO. 619, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE.					
CLINICA DE ESPECIALIDADES TOXICOLOGICAS "VENUSTIANO CARRANZA"	ERNESTO P. URUCHURTU ESQ. PROLONGACION RIO CHURUBUSCO, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15790					
M.I. TOPILEJO	SANTA CRUZ Nº 1, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, ALCALDIA TLALPAN, C.P. 14500					

FISCAL	D
	DOMICILIO
C. H. EMILIANO ZAPATA	CUCO SÁNCHEZ MZ. 143 LOTE 1, COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09638
TORRE MEDICA TEPEPAN	CALLE DE LA JOYA S/N, COLONIA DEL VALLE ESCONDIDO, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P. 16020

#### REQUERIMIENTOS GENERALES

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ DE MANERA ININTERRUMPIDA LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA LAS 24 HORAS DEL DIA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE COMPROMETA A QUE CONTARA POR LO MENOS CON TRES LINEAS TELEFONICAS FIJAS O MOVILES: ASÍ COMO CUENTA DE CORREO ELECTRONICO PARA LA RECEPCIÓN DE REPORTES LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON UNA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS O ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR A LOS BIENES O INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD.

EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE REALICE LOS TRABAJOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEBERA ESTAR ASEGURADO ANTE EL IMSS Y ACREDITARLO CUANDO LE SEA SOLICITADO, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA EN CASO DE SUFRIR CUALQUIER ACCIDENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS O ESTANCIA EN LOS INMUEBLES DE LA MISMA.

EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR UNIFORME Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PARA ACREDITARSE COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA Y SUJETARSE A LOS MECANISMOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD

LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD SE ENCUENTRAN RELACIONDADOS EN EL ANEXO12 (SISTEMAS Y EUIPOS), DESCRITOS DE MANERA DETALLADA EN EL ANEXO 3 Y CATALOGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ANEXO 4).

LOS CATALOGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO SON REFERENCIALES Y EN CASO DE QUE SE PRESENTE LA NECESIDAD DE REEMPLAZAR UNA REFACCIÓN QUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADA NI COTIZADA EN ESTE CATALOGO, ESTE DEBERÁ DE SER AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadene N\* 23, 6\* Piso, Col. Nápoles, C.P Alcaldia Benito Juarez, Tel. 51321200 Ext.

GENERALES, PREVIO ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO. EN CASO DE QUE SEAN SUSTITUIDAS REFACCIONES SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTAS SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARIA DE SALUD.

CIUDAD DE MÉXICO

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR SERÁN SÚPERVISÃOOS Y AVALADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A PETICIÓN EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE PODRÁ APOYAR CON PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA VERIFIQUEN LOS SERVICIOS,

SI EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DETECTA AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE REQUIERAN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS INDISPENSABLES PARA LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE MAQUINAS QUE NO ESTEN INCLUIDOS EN ALGUNO DE LOS CATALOGOS DE SERVICIO, LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, PUEDE SOLICITARLOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO PREVIA COTIZACIÓN, LA CUAL DEBERÁ SER AUTORIZADA PARA SU EJECUCIÓN; SIEMPRE Y CUANDO NO SE EXCEDA EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE REALICE SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA DE CONTAR CON UNA CUADRILLA PERMANENTE PARA LA SUPERVISIÓN Y APOYO EN LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE MÁQUINAS DECONFORMIDAD CON EL ANEXO 3.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA CONTAR CON DOS TECNICOS EN EQUIPO ELECTROMECÁNICO E INTEGRARÁ A SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE, INCLUYENDO SU CURRICULUM, DEBERÁ SER TRABAJADOR DE LA MISMA DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INCRIPCIÓN AL IMSS. EL NO PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA CONTAR CON DOS TECNICOS EN GASES MEDICINALES E INTEGRAR A SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE INCLUYENDO SU CURRICULUM, DEBERÁ SER TRABAJADOR DE LA MISMA DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INCRIPCIÓN AL IMSS, EL NO PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA CONTAR POR LO MENOS CON DIEZ OPERADORES DE CASA DE MÁQUINAS E INTEGRAR A SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE INCLUYENDO SU CURRICULUM, DEBERÁ SER TRABAJADOR DE LA MISMA DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INCRIPCIÓN AL IMSS. EL NO PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÀ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER DENTRO DE SU PERSONAL DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INCRIPCIÓN AL IMSS, POR LO MENOS DOS PLOMEROS CERTIFICADOS Y/O CAPACITADOS ANTE LAS INSTANCIAS PRIVADAS, EDUCATIVAS O GUBERNAMENTALES PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEBERÁ ACREDITARLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE ASÍ LO DEMUESTREN DENTRO DE SU PROPUESTA, EN CASO DE NO PRESENTARLAS SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

PARA EL RUBRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REFERENTES A ELECTRICIDAD EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON CARTA COMPROMISO O CARTA DE COLABORACIÓN DE UNA UNIDAD VERIFICADORA (PRESENTAR NÚMERO DE UNIDAD VERIFICADORA Y REGISTRO) EN INSTALACIONES ELECTRICAS QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS REPARACIONES O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA NOM.-001-SEDE-2012 Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTÁCIÓN REQUERIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA MISMA.

PARA EL RUBRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REFERENTES A GASES MEDICINALES EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON CARTA COMPROMISO O CARTA DE COLABORACIÓN DE UNA UNIDAD VERIFIÇADORA (PRESENTAR NUMERO DE UNIDAD VERIFICADORA Y REGISTRO) EN INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES (AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO Y OXÍGENO PARA USO MEDICINAL) QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS REPARACIÓNES O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES A LA RED DE GASES MEDICINALES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS-PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMA NFPA 99C ESTANDART ON GAS VACUÚM SYSTEMS Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS. EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PROPUESTA. TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA MISMA.

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena Nº 23, 6º Piso, Col, Népoles, C.P. 03810 Alceldia: Benito Juarez, Tel, 51321200 Ext.



PARA EL RUBRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REFERENTES À PLOMERÍA EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON CARTA COMPROMISO O CARTA DE COLABORACIÓN DE UNA UNIDAD VERIFICADORA (PRESENTAR NUMERO DE UNIDAD VERIFICADORA Y REGISTRO) EN INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS LP QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS REPARACIONES O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAS. LP Y SUS ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SEDG-2004 Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA MISMA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÀ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DEL INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL IMSS ACREDITANDOLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL ALTA ANTE EL IMSS Y CÉDULA PROFESIONAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON UN INVENTARIO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO INHERENTES A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESCRITOS EN EL CATALOGO DE SERVICIOS (ANEXO 3) EL CUAL SERÁ VERIFICADO POR MEDIO DE LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA FACTURAS A SU NOMBRE QUE AVALEN LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS INDISPENSABLES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN ANTE LA EMA PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, DE POR LO MENOS LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

PLANTA DE EMERGENCIA (5000 WATTS O MAYOR CAPACIDAD) PLANTA DE SOLDADURA (ARCO ELECTRICO) ESCALERA DE TIJERA MULTIAMPERIMETRO DE GANCHO MANOMETRO PATRON TERMOMETRO DE RADIACIÓN ANALIZADOR DE REDES MEDIDOR DE IMPEDANCIAS PARA LOS SISTEMAS DE TIERRA

PARA EL CASO DE LOS MATERIALES EL PRESTADOR DE SERVICIOS INTEGRARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA FACTURAS A NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE AVALEN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES REALIZADAS DURANTE LOS DOS MESES PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR, LAS CUALES DEBERÁN SER DE INSUMOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPAMIENTO A LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO; POR LO QUE DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR CON EL QUE CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EL CUAL DEBE ESTAR INTEGRADO POR COMO MÍNIMO POR DOS UNIDADES ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJOS À REALIZAR (PICKUP, REDILAS O VAM) ACREDITANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS A NOMBRE DEL PARTICIPANTE; ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE ADEUDO QUE GARANTICE QUE LOS PAGOS DE IMPUESTOS LOCALES SE ENCUENTREN AL CORBIENTE, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA.

LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 3 DEBERÁN INCLUIR EL PERSONAL CALIFICADO PARA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ MANTENER LIMPIO EL LOCA QUE ALOJA LA CASA DE MAQUINAS Y LIMPIAR LA ZONA DE TRABAJO, ASÍ COMO RETIRAR TODOS LOS DESECHOS PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD

LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEBERÁN DE REALIZARSE TOAMNDO EN CONSIDERACIÓN LAS NORMAS OFICIALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ACREDITAR QUE EL PERSÓNAL REQUERIDO PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 3, DEBERÁ ESTAR CAPACITADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-020-STPS-2011 "RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR Y CALDERAS- FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD", EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. PARA TALES FINES ES NECESARIO QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE ESTE REQUISITO EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN PUBLICA Y PRIVADA REGISTRADA ANTE LA MENCIONADA SECRETARIA

EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA DOCUMENTACIÓN, EL PRESTADOR DEL SERVICIOS DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO EN DONDE SE COMPROMETE CAPACITAR A SU PERSONAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-020-STPS-SEGRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Alfadena Nº 23, 6º Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Alcaldia (Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext.

5

2011 "RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR Y CALDERAS-FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD", EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS À PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1 A LA 3 (RECURSO FISCAL ) POPULAR) DEL PRESENTE ANEXO,

EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÃA PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019.

LA ENTREGA SERÁ MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE "REPORTE MENSUAL"DE ACUERDO AL ANEXO 3 DONDE SE DESCRIBA DE MANERA DETALLADA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CASA DE MAQUINAS DE CADA INMUEBLE Y DEBIDAMENTE VALIDADO MEDIANTE LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

PARA EFECTOS DE COBRO DEBERA DE REQUISITARSE EL FORMATO "ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN" (ANEXO 5) DEBIDAMENTE VALIDADA POR EL RESPONSABLE Y ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE MEDIANTE LA FIRMA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y LA JUD. DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES VERIFICARAN QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA PAGO SEA LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CONTRATO Y VALIDARAN LA FACTURA MEDIANTE SU FIRMA; SIN EMBARGO, SERA RESPONSABILIDAD DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS ASI COMO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS LA VALIDACIÓN DE LOS VOLUMENES Y COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR.

#### PERIODO DE GARANTIA

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁ DE UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ DE SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ELABORÓ ING. SERGIO VILLALOBOS RODRIGUEZ J. U. D. DE MANTENIMIENTO DE INNUEBLES Y SERVICIOS GENERALES

LIC, DANIEL O, VARCAS DE LA TORRE DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

BO.

CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena Nº 23, 6º Piao, Col. Nápoles, C/P. 03810 Algeldia: Benito, Juánez, Teli 51321200 Ext.

# ANEXO 2 (CATÁLOGO Y SERVICIO DE OPERACIÓN Y COSTOS)

	XICO	
1	E ME	
	DAD D	
2 <sup>10</sup>	GOE	
0	ŝ	
	542	1

\* • •

PROVEDOR: LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

1 4 4

TOTAL	\$67,666.23	\$111,641.25	70 101 0C+4	16-161 0715	-			2000 2007	\$301,499.40	20.086,8215	\$467,085.48						1. 1. 1.	1		į				a.			
IVA	\$9,333.27	\$15,398.79		\$17,681.65					Sector Sector	記録というな言	8																
SUB TOTAL	\$58,332.96	406 DA7 46	01-767 020	\$110,510.32				-	\$265,085.74	CORRECTIVOS		۹		-	e	°	1			-							6. )#(
DIAS	-	4	31 -	31				· . ·		COR	MONTO R.F.			8				•						£		ł.	
DIARIO	¢1 881 71	TOO'TC	\$3,104.60	\$3,564.85									20 1	ð.			e <sup>2</sup>	ł							9 880	, i	
and the second	HOSPIJALES	GENERAL		C U CANTIANO 74PATA				1			7		¥	÷	1		ł		0°	•	2	ţ	9. 8				1
Contraction in the	HO	3 ALMACEN GENERAL	TEPEPAN	-		+ (	7	-			2013	4	2	10	5	8	88	5	9	0	1	E	12	50	80	8	
	JOTAL	\$176,761.93	C106 361 35	c	\$138,068.95	\$113,010.04	\$114,589.82	\$136,561.51	\$135,166.98	\$130,105.43	\$121,984.95	\$147,131.64	\$136,834.55	\$149,330.43	\$269,808.55	\$127,399.08	\$139,953.98	\$129,741.27	\$130,522.06	PA NAE 735	stor inc	\$131,933.71	\$188,843.27	\$2,871,474.20	\$1,063,906.80	\$3,935,381.00	
	IVA	\$24,380.96	10-10-	\$25,/05.01	\$19,043.99	\$15,587.59	\$15,805.49	\$18,836.07	\$18,643.72	\$17,945.58	\$16,825.51	\$20,294.02	\$18,873.73	\$20,597.30	\$37,214.97	\$17,572.29	\$19,304.00	\$17,895.35	\$18,003.04		\$9,291.68	\$18,197.75	\$26,047.35			-	
CONTRATO	SUB TOTAL	C157.380.97	10-000 TOTO	\$160,656.34	\$119,024.96	\$97,422.45	\$98,784.33	\$117,725.44	\$116,523.26	\$112,159.85	\$105,159.44	\$126,837.62	\$117,960.82	\$128,733.13	\$232,593.58	\$109,826.79	\$120,649.98	\$111,845.92	\$112,519.02	•.	\$58,073.01	\$113,735.96	\$162.795.92	47 A75 408.79	CORRECTIVOS	S.P.	
	DIAS	100000000	31	31	.31	31	31		31				31					-	1000		31	. 31	. 31		i.	MONTO S.P.	
ł,	DIAS		· \$4,915.52	\$5,182.46	\$3,839.51	\$3 142.66	¢3 186 59	¢3 797.59	C2 758 81	C2 618 06	00:010/cc	\$4 091.54	\$3 805 19	CA 157 68	24,132.00	20.000,1¢	60 001 03	CC:1C0/CC	\$3,629.65		\$1,873.32	\$3.668.90	Ar ard AG	04-TC7'CC			
	and the second se	HOSPITALES	G. LA VILLA	C DAI DI IENA	0, phreocrim	M.I. INGUARAN	M.I. CUIAUTEPEC	M.I. NICOLAS M. CEDILLU	P. MOCTEZUMA	P.S.J. DE ARAGON	P. LA VILLA	G. GREGORIO SALAS	P. PERALVILLO	G. IZTAPALAPA	G. IZTAPALAPA SEGUNDA EI	H. E. BELISARIO DOMINGUEA	G. MILPA ALTA	M.I. TLAHUAC	M.P. XOCHIMILCO	H. M. Krightero	CLÍNICA DELESPECIUDADES TONICOLOGICAS		H.M.I. MAGUALENA CONTRA	G. TLAHUAC			

e i

Periodo: del 1 al 31 de enero de 2019

MONTO TOTAL CONTRATO

\$4,402,466.47



# LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

## R.F.C. CAJL760819821

### SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 0

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019. DE AGUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y 3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR. Hoja 1/2

DADTIDA 1
PARTIDA 1

1	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
PARTIDA	SAICA		a	1000 (0.000 (0.000)) 1000 (0.000)		
í.	3571-0001	HOSPITAL GENERAL LA VILLA, GENERAL BALBUENA, MATERNO INFANTIL, INGUARAN, GENERAL DR. GREGORIO SALAS, MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC, PEDIATRICO LA VILLA, PEDIATRICO PERALVILLO, MATERNO INFANTIL NIGOLAS M. GEDILLO, PEDIATRICO MOCTEZUMA Y PEDIATRICO SAN JUAN	SERVICIO	r	6,411,740,04	6,411,740.94
	2.1	DE ARAGON.	1		SUMA	6,411,740.04

PARTIDA 2

CLAVE		RECURSOS DEL SEGURO I DESCRIPCION	UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
ARTIDA	SAICA	HOSPITAL GENERAL XOCO, HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA, GENERAL AJUSCO MEDIQ, GENERAL DR. RUBEN						
2	3571-0001	CABRERA, GENERAL AUGO LENERO, PEDIATRICO COYOACAN, PEDIATRICO IZTAPALAPA PEDIATRICO TACUBAYA, PEDIATRICO AZCAPOTZALCO PEDIATRICO IZTACALCO Y PEDIATRICO LEGARIA.			N/C	N/C		

ARTIDA	CLAVE	RECURSOS DEL SEGURO I	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
· 3 .	3571-0001	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA, ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMINGUEZ, GENERAL MILPA ALTA, GENERAL TLAHUAC "LA TURBA", MATERNO PEDIATRICO XOCHIMILCO MATERNO INFANTIL TOPILEJO, MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS, M.I. TLAHUAC Y TOXICOLOGICO VENUSTIANO	ISERVICIO		6,591,912,84	an .
- C		CARRANZA.	1	1	SUMA	6,591,912

SUBTOTAL IVA 16% TOTAL

2,080,584.46 15,084,237.34

EL GRADO DE INTEGRACION NACIONAL ES DE POR LO MENOS EL 100% Y EL PAIS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS ES MEXICO.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

EL PERIODO DE GARANTIA DEL SERVICIO ES DE 90 DIAS. EL LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO SE REALIZARA DONDE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO INDIQUE.

TIEMPO DE EJECUCION EL QUE INDIQUE LA SECRETARIA DE SALUD.

EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 30 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA HAGO CONSTAR QUE ME ENCUENTRO REGISTRADO, EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE MEXICO.

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELEFONO: (777) 2461651. www.sercommexico.com

CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 LC CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECI C.P. 04909, COYOACAN, TELÉFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 56 Iricardochavez@hotm



SERCON

## LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821 CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja 2/2

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019, DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PÁRTIDAS 1, 2 Y 3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA PRESENTE COTIZACION SE ENCUENTRA VINCULADA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS DEL ANEXO TECNICO. Y SUS ALCANCES DE LA PRESENTE INVITACION, ASI COMO EN EL CASO DE SER ADJUDUCADO PODRE CUMPLIR CON TODA LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE:

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO. QUE ESTABLECE EL. ARTÍCULO 39 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN LA FRACCIÓN XXIII DE LOS ARTÍCULOS 49, 59 Y 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MEXICO. ASIMISMO NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL. DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISABIOS Y DEMÁS PERSONAL DE LOS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ULTIMO ANO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TENGO ADEUDO DE MIS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y EL PERSONAL QUE LABORA EN MI EMPRESA ESTA INSCRITO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (MASS).

ATENTAMEN

HAVEZ JAIMES ING. RIP **RSONA FISICA** C. CAJL760819821 J.P.P. CAJL760819HDFHMS03

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777) 2461651 www.sercommexico.com CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 LOTE CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECCIÓ C.P. 04909, COYOACÁN, CD TELÉFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607 4 Iricardochavez@hotmail.t



LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

#### SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

#### EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y 3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR.

0

#### PARTIDA 1 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

Hoja 1/2 Operación y Operación y Operación y Mantenimiento Mantenimiento Mantenimiento Unidad de Costo sin IVA Partida HOSPITAL Cantidad Preventivo Preventivo Medida Preventivo Marzo Enero Febrero 152,381.12 137,634:56 152,381.12 442,396:80 Gral. Villa Servició 466,421,40 160,656,26 Servicio н. 160,656,26 145,108.88 Gral. Balbuena 119,024.81 345,555.90 107,506.28 119,024,81 M.I. Inguarán Servicio 4 105,159.44 305,301.60 105,159.44 94,982.72 Servicio ĩ Gral. Gregorio Salas 282,839.40 97,422.46 97,422.46 87,994.48 đ Servicio M.I. Cuautepec 101,305.68 4120159.88 325,625.40 112,159.86 Servicio. 1 Ped, Villa 126,837.74 368,238.60 114,563.12 Servició 1 126,837.74 Ped. Peralvillo 286,793.10 98,784,29 98,784.29 • 1 8 89,224,52 M.I. Nicolás M. Cedillo Servicio 117,725.29 341,783.10 106,332.52 Servicio 4 117;725.29 Ped. Moctezuma 338,293.80 105,246,96 116,523.42 Servicio 1 118,523,42 Ped. Aragón Mantenimiento Correctivo y 2,908,490,94 Servicio æ Refacciones (Referencial) 6,411,740.04 SUMAS 1,206,674.69 1,089,899.72 1,206,674.69

abuilda Dedotora

PARTIDA 2 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Operación y Mantenimiento Preventivo Enero	Operación y Mantenimiento Preventivo Febrero	Operación y Mantenimiento Preventivo Marzo	Costo sin IVA
	Gral. Xoco	Servicio	. 1	N/C	N/C	N/C	N/C
- * <sup>2</sup> 3	Gral, Enrique Cabrera	Servició	· T	N/C	N/C	N/C	N/C
	Gral, Ajusco Medio	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/O
	Gral. Dr. Ruben Leñero	Servicio	1	N/C	N/C	N/G	N/C
	Ped. Coyoacán	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
	Ped. Iztapalapa	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
. 2	Ped. Iztacalco	Servicio	- 4	N/C	N/C	N/C	N/C
	Ped. Tacubaya	Servicio	1	N/G	N/C	N/C	N/C
	Ped. Legaria	Servicio:	1	N/C	N/C	N/C	N/C
-27	Ped. Azcapotzalco	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/G
	Mantenimiento Correctivo y Refacciones (Referencial)	Serviçio	-1		0.0	0.00	N/C

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777) 2461651 www.sercommexico.com CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 LOTE CULHUACAN C.T.M. OBRERO SECCIÓN O.P. 04909, COYOACÁN, CDI TELÉFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607 45 Iricardochavez@hotmail.co

SERCOM

# LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

#### R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRÁ MARIA DEL, PILAR ROMERO CHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19

SERVICIÓ DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y 3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR.

PARTIDA 3

#### Hoja 2/2

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida		L SEGURO POP Operación y Mantenimiento Preventivo Enero	Operación y	Operación y Mantenimiento Preventivo Marzo	Costo sin IVA
				117,960.89	106,545,32	117,960.89	342,467.10
	Gral. Iztapalapa	Servicio		128,733.08	116,275:04	128,733.08	373,741.20
	Gral. Iztapalapa segunda etapa	Servicio	1	232,593.62			675,271.8
4	Esp. Belisario Dominguez	Servicio	1	109,826,80	and the second s	1. C. S.	318,852.0
	Gral. Milpa Alta	Servicio	1	162,795.88		and the other than the second s	472,633.2
90	Gral. Tiahuac la Turba	Servicio	1 1	And and a support of the support of	124	and the second se	<ul> <li>A state of the sta</li></ul>
	M.I. Tlahuac	Servicio		120,650.14		and the second se	and middle
3	M, Ped. Xochimilco	Servicio	1	111,845.83	I DOWN R	Charlent All	the second se
	M.1. Topilejo	Sarvicio	1	112,519.1		L'an line a line	Concession of the owner owne
· · ·	Mat. Inf. Magdalena Contreras	Servicio.	. 1 8	113,735.90		State of the second second second	the set of
	Toxicologico Venustiano Carra	Servicio	1°	58,072.9	2 52,452,9	6 08,072.82	at the second second
	Mantenimiento Correctivo y Refacciones (Referencial)	Servició	1	4 269 724 2	1 145 953.4	8 1.268,734.21	2,908,490. 6,591,912.

SUMAS 1,268,734.21

\$ 13,003,652.88 \$ 2,080,584.45 \$ 15,084,237.33

ATENTAMENTE

CHAVEZ JAIMES ING. BLED ERSONA FISICA F.C. CAJL760819821 U.R.P. CAJL760819HDFHMS03

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIODE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777) 2461651 www.sercommexico.com CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 LOTI CULHUAGĂN C.T.M. OBRERO SECCI C.P. 04909, COYOACÁN, CI TELEFONO: 5608.6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607 Iricardochavez@hotmail



## LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

#### CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

#### SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

#### MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

#### EN RESPUESTA AL OFICIO: SAJUDPU/2196/027/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y 3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR.

Q

Ho	a	1	2

#### PARTIDA 1 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
	Gral, Villa	Sarvicio	1	4915.52	786.48	5,702.00
2	Gral. Balbuena	Servicio	1	5182.46	829,19	6,011.65
	M.I. Inguarán	Servicio	4	3839.51	614.32	4,453.83
	Gral. Gregorio Salas	Servicio	4	3392.24	542.78	3,935,00
	M.I. Cuautepec	Servício	1	3142.66	502.83	3,645,49
1	and the set of the second s	Servicio	1	3618.06	578.89	4:196.95
*	Ped. Villa Ped. Peralvillo	Servicio	1 . 1 .	4091.54	654.65	4,748.19
8.22		Servicio	1.	3186.59	509.85	3,696.44
850	M.I. Nicola: M. Cedillo	Servicio	1 1.	3797.59	607.61	4,405.20
	Ped. Moctezuma	Servicio	3'	3758.82	601.41	4,360.2
	Ped. Aragón	Service	SUMAS	38,924.99	6,228.00	45,152.99

#### . .

#### PARTIDA 2 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida °	Gantidad	Precio Unitario	IVA.	Total
	Gral. Xoco	Servicio	1	N/C	N/O .	N/C
1.12	Gral. Enrique Cabrera	Servicio	1 1	N/G	N/C	N/C
- 1 C	Gral. Ajusco Medio	Servició	1	N/G	N/C	N/C
<u></u>	Gral. Dr. Ruben Leñero	Servició	1	N/C	N/C	N/C
4.22	Ped. Coyoacán	Servicio G	1	N/C	N/G	N/C
2.	Ped, Iztapalapa	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
	Ped. Iztacalco	Servicio	1 1	N/C	N/C	N/C
	Ped. Tacubaya	Servicio	۲.	N/C	N/C	N/C
	Ped. Legaria	Servicio	12	N/C	N/C	N/O
i.	Ped. Azcapotzalco	Servicio	1	N/C	N/C	N/O0.00
			SUMAS	0.00	0.00	0.00

SOWAS

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO; (777) 2461651 www.sercommexico.com CANDELARIA PEREZ MZ, E ZONA 25 LOTI CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECCIC G.P. 04909, COYOACÁN, CI TELEFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607 Iricardochavez@hotmail,

SERCON

# LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

### R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO  $\mathbb{J}^{Q}$ 

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja 2/2

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 11 DE ENERO ALL31 DE MARZO DEL AÑO 2019. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y 3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR.

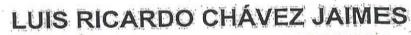
Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
	· · · · ·		1 . 4	3805,19	608.83	4,414:02
	Gral. Iztapalapa	Servicio		4152.68	664.43	4,817.11
8 E	Gral. Iztapalapa segunda etapa	Servicio	1	7503.02	1,200,48	8,703.50
	Esp. Belísario Dominguez	Servicio	1	i the second sec	566.85	4,109.65
	Gral, Milpa Alta	Servicio	1	3542.80	and the second se	6,091.72
5	Gral. Tlahuac la Turba	Servicio	1	5251.48	840.24	4,514.65
2	M.I. Tlahuso	Servicio	1	3891.94	622.71	Section in the section of the sectio
З.		Servicio	1	3607,93	577.27	4,185.20
8	M. Ped, Xochimilco	and the second se	1	3629.65	580.74	4,210.3
	M.I. Topilejo	Servido		3668.90	587.02	4,255.93
7 G.S.	Mat. Inf. Magdalena Contreras	Servicio	1	3000.00		New York of the second s
25	Toxicologico Venustiano Carranza	Servicio	4	1873.32	:299.73	2,173.0
	Ganranza		SUMAS	40,926,91	6,548.31	47,475.2

PARTIDA 3 ECURSOS DEL SEGURO POPULAR

B

ATENTAMENTE CHAVEZ JAIMES ING. RIC SONA FISICA C. CAJL760819821 CAJL760819HDFHMS03

MAZATEPEC No. 105 COL REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777)2461651 www.sercommexico.com CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 LOT CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECCI C.P. 04909, COYOACÁN, C TELÉFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607 Iricardochavez@hotmal MECATRONICO INDUSTRIAL



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

#### SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

#### MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RESPUESTA AL OFICIO: SAJUDPU/2196/027/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

SISTEMAS	UNIDAD.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE.
	PZA	9 9	10,500,00	10,500.00
BESTACION ELECTRICA PRIMARIA	PZA	1	312,396.00	312,396.00
JBESTACION ELECTRICA SEGUNDARIA	PZA	1.	103,259.11	103,259.11
ANTA DE EMERGENCIA		1	151,226,35	151,226,35
ENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	PZA	tick.		242,582,54
ENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA	PZA.	1	242,582,54	and the second s
ENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	PZA.	1.	196,857.91	196,857:91
ALENTADORES DE AGUA QUEMADOR GAS	PZA.		88,735,85	88,735.85
ETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	RZA.	1	81.365,74	81,365.74
	PZA:	1	9,003.00	9,003.00
	PZA.	The second second	7,936.78	7,936.78
LMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	PZA	1	100,430,30	100,430.30
BASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	PZA.	- 1 ·	173,874.62	173,874.6
GUA CALIENTE	PZA.	1 1	213,774.79	213,774.7
CONTRA INCENDIO	PZA.	1	18,313.37	16,313.3
RED DE RIEGO	PZA.		141,101.01	141,101.0
LANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	PZA	. 1	20,530:89	20,530.8
DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	PZA.		43,644.74	43,644.7
DISTRIBUCION DE VAPORIA CEYE	PZA.	1	43,644,74	48,644.
DISTRIBUCION DE VAPOR A COCINA	the second secon			42,608.
DISTRIBUCION DE VAPOR À LINEAS DE VAPOR PARA CALEFACCION	PZA.	1	42,608.74	
ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (EQUIPO CENTRAL)	PZA.	1	151,551,90	151,551.
SUAVIZADOR DE AGUA	PZA.	1	31,393.50	- for the second s
	PZA.	<b>x</b>	433,542.51	433,542.
	PZA.	1	145,806.40	145,806.
AIRE COMPRIMIDO, CON COMPRESORES HIBRIDOS	PZA.		53,439.00	53,439
BOMBA DE VACIO	· PZA.	1 1	17,381.00	17,381
DOSIFICACION DE CLORO	PZA.		21,265.15	21,265
CALENTADOR SOLAR	PZA.	1 1	22,012.00	22,012
MANIFOLD DE NITROGENO	PZA.	T T	22,012.00	22,012
MANIFOLD DE AIRE	PZA		10,301.00	
MANIFOLD DE OXIGENO	A DECEMBER OF THE DECEMBER OF	_ في يول	SUBTOTAL	\$2,908,490
	24 C 2 C 2	6	IVA.	\$465,358
OBSERVACIONES	17 B	70 S	TOTAL	\$3,373,84

CHAVEZ JAIMES

SONA FISICA CAJL760819821

ATENTEMEN

LUIS RICAS

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777) 2461651. www.sercommexico.com

CANDELARIA, PÉREZ MZ, E ZONA 25 LOTE CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECCIÓ C.P. 04909, COYOACÁN, CE TELÉFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607 # Iricardochavez@hotmail.

## EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19

SERVICIÓ DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019:



R.F.C.; CAIL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

UNIDAD DE ANÁLISIS	SISTEMA	GENERADORA	1. S. 1.	HOJA 1/1	
				1	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CONCEPTO			
1 (a) (a)	A CONTRACTOR OF A		1	The second second	
MANTENIMIENTO CORRE	CTIVO DEL SISTEMA I	DE SUBESTACIÓN	I ELECTRICA P	RIMARIA	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	e e la			1
REFACCIONES	1. 14. 1	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	netida		and a second s	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · ·
- Apartarrayos 25KV.		Pża.	1,000	1,293.00	1,291.0
- Fusible para alta tensión 16/35/	A. 25 KV.	Pża.	1.000	2,210:00	2,210.0
- Aislador 23 kv	······································	Pza.	1.000	882,00	.682.0
- Portafusibles		Pza.	1,000	1,591,00	1,591.0
- Juego de disparador interrupto Seguros)	alta tensión (perno, chicote y	Pza,	1,000	1,772.00	1,772.0
- Cable con aislamierito XLP para	mediana tensión.	m	1.000	318.00	\$18,0
- Conos de alivio mediana tensión	and the second se	Pza.	000.1	1,318,00	1,318,
· Cuchilla seccionadora (desconed	tadora)	Jgö.	1.000	1,118.00	1,1118.9
				T TT Star Manual Property of The Star	
	•			•	
				1	
the second se	and the second state of the second state		Collement	suma	\$10,500.

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

EN RESPUESTA AL OFICIO: SAJUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO

DEL ANO 20194

MECATRONICO INDUST SERCOM

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMÍNISTRACION 1

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.		RECURSOS DEL SEGURO POPULAR			
• · · ·	ERADORA		HOJA 1/1		
a tional month. (******				in the second second	
	NCEPTO		• •		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SU	BESTACION	N ELECTRICA SEC	UNDARIA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	4 <sup>1</sup> 9		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.Ú.	IMPORTE	
Acometida					
- Apartamayos 25KV.	Pza.	1.000	1,290.00	1,290,00	
- Fusible para alta tension 16/35A. 25 Kv.	Pza: .	1,000	2,209,00	2,209,00	
- Aislador 23 kv	Piza.	1.000	881.00	3 B81.00	
- Portafusibles	Pza.	1.000 4	1,590.00	1,590,00	
<ul> <li>Juego de disparador interruptor alta tensión (perno, chicote y Seguros)</li> </ul>	Pza.	1.000	1,772.00	1,772.00	
- Transformador 23Kv, 220/127, 5 derivaciones, capacidad 112,5 Kva.	Pza.	1.000	96,962.00	96,962.00	
- Transformador 23Kv, 440-254, 5 derivaciones, capacidad 400 KVA	Pza.	1.200	204,938.00	204,938.00	
- Cable con aislamiento XLP para mediana tensión.	:00.	1.000	318.00	- 318.00	
- Conos de allvio mediana rensión.	Pza:	1.000	1,318.00	4,318.00	
- Cuchilla Seccionadora (desconectadora)	Jgo.	1-000	1,118.00	1,118.00	
	8		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	1		súma:	\$312,396.0	

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19

1

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDÁDES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA-EL <sup>Q</sup> PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL ANO 2019

MECARONICO INDUSTRIAL SERCOM

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1

CONCEPTO           ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA PLANTA DE EMERGENCIA           EFACCIONES         IMPÓRTE           Motor de combustión interna         Pza.         1,600         3,500.00 <th>NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERA</th> <th>ADORA</th> <th>. 4</th> <th>1/2 ALOI</th> <th>(</th>	NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERA	ADORA	. 4	1/2 ALOI	(
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA PLANTA DE EMERGENCIÁ           EFACIONES         UNIDAD         CANTÍDAD         P.U.         IMPÓRTE           Motor de combústión interna         Pza.         1,600         3,505.00         5,500           Bomba para agua.         Pza.         1,600         3,505.00         5,500           Bomba de combústiblo         Para.         1,600         3,1418.00         41,418           Iuego de catazás         Pza.         1,600         3,118.00         3,120.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,180.00         3,100.00         1,590.00         3		CONCEPTO	y tel mini si fe		• • •
EFACCIONES         UNIDAD         CANTIDAD         PLL         IMPORTE           Motor de combustión interna         Pza.         1.000         3.500.00         5,500           Bornba de combustión interna         Pza.         1.000         11,448.00         41,449.00         41,449.00         41,449.00         41,449.00         41,449.00         41,449.00         41,449.00         41,449.00         41,449.00         41,449.00         41,449.00         41,449.00         41,449.00 </th <th></th> <th>AND CONSIDER BREAKINGS, 10 1040</th> <th>GENCIA</th> <th></th> <th>· · · · ·</th>		AND CONSIDER BREAKINGS, 10 1040	GENCIA		· · · · ·
Motor de combústión Interna         Pza.         1.000         3,506.00         3,500           Bornba de combústión         Pza.         1,000         13,418.00         11,418.00	and good and good and the second s	personal sector and an and	and the set of the set	P.U.	IMPORTE
Bornba para agua.         Prac.         1,900         11,418,00         11,418,00           Bornba de combustibio         Pras.         1,900         3,118,00         3,118,00         3,118,00         3,118,00         3,118,00         3,118,00         3,118,00         3,118,00         3,118,00         3,118,00         3,118,00         3,118,00         3,118,00         3,189,00         3,189,00         3,189,00         3,189,00         3,190,00         3,190,00         3,190,00         3,190,00         3,190,00         3,190,00         3,190,00         3,190,00         3,190,00         3,190,00         3,190,00		and the second		•	
Borns de composition         Fain         FP         1,000         3,118,00         4,114,00           Rectificado de cabezãs         Jgo.         1,000         2,027,00         2,022,00         2,026,00         2,026,00         2,026,00         2,026,00         2,026,00         2,000         2,000         2,000         2,000         2,000         2,000         2,000         2,000         2,000         2,166,50         2,166         2,166         2,166         2,166         2,000         2,166,50 <td>Bomba para agua</td> <td>Pza.</td> <td>1,000</td> <td>3,500,00</td> <td>3,500.00</td>	Bomba para agua	Pza.	1,000	3,500,00	3,500.00
Hermitado de calestas         Jgo.         1.000         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.022.00         2.820.00	Bomba de combustible	Pga,	1,000	11,418,00	11,418.0
Juego de camizas         Juego de pistones         Juego de pistones         Juego de pistones         Juego de pistones         Juego de metáles         Juego de juetas	- Rectificado de cabezás	Pza.	1.000	3,118,00	3,118.0
Jugo de parones         Jugo	- Juego de camizas	Jgo.	1.000	2,027.00	2,027,0
Juego de metales         Juego         1,000         1,590,00           Juego de anillos         Jgo.         1,000         1,590,00         1,590           Juego de juntas         Jgo.         1,000         2,700,00         2,700,00         2,700,00         2,700,00         2,700,00         2,700,00         2,700,00         2,700,00         2,700,00         2,700,00         2,700,00         2,700,00         3,751           Marcha         Pza.         1,000         2,784,50         2,416	- Juego de pistones	.مول	1,000	3,981.00	3,981,0
Jugo de amitos         Jugo,         1,000         2,700,000         2,700,000         2,700,000         2,700,000         2,700,000         2,700,000         2,700,000         2,700,000         2,700,000         3,751         00         3,751         00         3,751         00         2,764,50         2,7164,5	- Juego de metáles	Jĝo.	1.000	2,820.00	2,820,0
Auge         Auges         Auges <tha< td=""><td>- Juego de anillos</td><td></td><td>1:000</td><td>1,590.00</td><td>1,590.0</td></tha<>	- Juego de anillos		1:000	1,590.00	1,590.0
Marcha         Pzá.         1.000         2,164.50         2,16           - Marcha 12 volts         Pzá.         11.000         2,164.50         2,16           - Marcha 12 volts         Pzá.         1000         2,164.50         2,16           - Marcha 12 volts         Pzá.         1.000         2,164.50         2,16           - Marcha 24 volts         Pzá.         1.000         2,164.50         2,16           - Unidad de calentamiento         -         -         -         -           - Precalentador contermostato         Pza.         1.000         6,993.00         4,77           - Radiador         -         -         -         -         -           - Joegor de Diodos Unidad de generación         Pza.         1.000         6,993.00         4,44           - Regulador de voltaja         Pza.         1.000         3,698.00         3,94           - Unidad de control         -         -         -         -         -           - Unidad de transferancia         Pza.         1,000         1,398.60         1,38           - Sensor de voltaje         -         -         -         -           - Sensor de talla de fases         Pza.         1,000         3,409.00 <td>- Juego de juntas</td> <td>,Jgo,</td> <td>1.000</td> <td>2,700.00</td> <td>5,700,0</td>	- Juego de juntas	,Jgo,	1.000	2,700.00	5,700,0
Marcha         Pza.         11.000         2,164.50         2,16           - Marcha 12 volts         Piza.         10.000         2,164.50         2,16           - Marcha 12 volts         Piza.         10.000         2,164.50         2,16           - Marcha 24 volts         Piza.         10.000         2,164.50         2,16           - Unidad de calentamiento	- Rectificado de inyectores.	Pza.	1.000	3,751.00	3,751,0
Wardra 12 Volts         Fea.         Team         2,164.50         2,162.55 <th2,162.55< th="">         &lt;</th2,162.55<>	Marcha				
Unidad de calentamiento         2,164.30           - Precalentador contermostato         Pza.         1,000         1,790,00         1,774           - Radiador         Pza.         1,000         6,965.00         6,965         6,965           - Joego de Diodos Unidad de generación         Pza.         1,000         4,481,00         4,481,00         4,481,00         4,481,00         3,964           - Unidad de transferancia         Pza.         1,000         10,656,00         10,656,00         10,656,00         10,656,00         10,656,00         10,656,00         10,656,00         10,656,00         14,44         -	- Marcha 12 volts	Pza.	1.000	2,164.50	. 2,164.
Precalentador contermostato         Pza.         1.000         1.790.00         1.720           - Radiador         Pza.         1.000         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         4,44           - Joegor de Diodos Unidad de generación         Pza.         1.000         4,481.00         4,44         4,4	- Marcha 24 volts	Piza.	1.000	2,164.50	2,154,
Precalentador.contermostato         Pza.         1.000         1.790.00         1.720           - Radiador         Pza.         1.000         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         6,993.00         4,44           - Joego de Diodos Unidad de generación         Pza.         1.000         4,481.00         4,44         4,44           - Regulación de voltaje         Pza.         1.000         8,609.00         3,64           - Unidad de control         -         -         -         -         -           - Unidad de transferencia         Pza.         1,000         10,656:00         10,6         -           - Sensor de voltaje         Pza.         1,000         1,396,60         1,3         -         -           - Sensor de taile de fases         Pza.         1,000         3,409.00         4,4         -         -         -           - Protección de sobretempetatura         Pza.         1,000         3,409.00         3,4         -         -         -	Unidad de calentamiento				<del>de y e</del>
Pza.         1.000         6,993.00         8,96           - Joego de Diodos Utildad de generación         Pza.         1.000         4,481,00         4,44           - Regulación de voltaje         Pza.         1.000         8,693.00         3,69           - Unidad de control         -         -         -         -           - Unidad de transferencia         Pza.         1.000         10,656;00         10,6           - Sensor de voltaje         -         -         -         -         -           - Unidad de transferencia         Pza.         1,000         10,656;00         10,6         -           - Sensor de voltaje         -         -         -         -         -         -           - Sensor de voltaje         -         -         1,000         1,396,60         1,3           - Sensor de voltaje         -         -         1,000         3,409,00         4,4           - Protección de presión de aceité         Pza.         1,000         3,409,00         3,4           - Protección de sobretempetatura         P2a.         1,000         3,18,00         3,4		Pza.	1.000	1,790.00	1,790.
Joego de Diodos Unidad de generación         Pzg.         1.000         4,481,00         4,491,00           - Regulación de voltaje         Pza.         1.000         8,609,00         3,60           Unidad de control         Pza.         1.000         10,656;00         10,6           - Unidad de transferencia         Pza.         1,000         10,656;00         10,6           - Sensor de voltaje         Pza.         1,000         10,396;60         1,3           - Sensor de taile de fases         Pza.         1,000         4,461,00         4,4           - Protección de presión de aceité         Pza.         1,000         3,409;00         3,4           - Protección de sobretempetatura         Pza.         1,000         3,409;00         3,4	1999 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 -	Pza.	1,000	the spectrum with the second state of the seco	6,993.
Regulación de voltaje         Pza.         1,000         3,608,00         3,94           Unidad de control         -		Pza.	1.000	0.07710-007	4,481.
- Unidad de transferencia         Rza:         1,000         10,656:00         10,6           - Sensor de voltaje         Pza:         1,000         1,396:60         1,3           - Sensor de taile de fases         Pza:         1,000         4,481.00         4,4           - Protección de sobretempetatura         Pza:         1,000         3,409:00         3,4           - Protección de sobretempetatura         Pza:         1,000         3,18:00         3,4		Pza	1.000		3,609.
Original de faises         Pza.         1,000         1,398,60         1,4           - Sensor de talle de faises         Pza.         1,000         1,398,60         1,4           - Sensor de talle de faises         Pza.         1,000         4,481,00         4,4           - Protección de presión de acette         Pza.         1,000         3,409,00         3,4           - Protección de sobretempetatura         Pza.         1,000         3,118,00         3,4	Unidad de control				
Sensor de Valaje         1,53400           - Sensor de talla de fases         Piza.         1,000         4,481.00         4,4           - Protección de sobretempetatura         Piza.         1,000         3,409.00         3,4           - Protección de sobretempetatura         Piza.         1,000         3,409.00         3,4	- Unidad de transferencia	Bza.	1.000	10,656:00	10,656
Sensor de table de tables         Case de table de tables           - Protección de presión de acette         Pza.         1,000         3,409.00         3,4           - Protección de sobretempetatura         Pza.         1,000         3,13.00         3,4	- Sensor de voltaje	Pza:	1,000	1,398,60	1,398
Protección de presente de acente     SAGENO     SA	- Sensor de talla de fases	Pza.	1,000	4,481.00	4,481
- Froiscon de sobietemperatura	- Protección de presión de acette	Pza.	1,000	3,409.00	3,409
	- Protección de sobretemperatura	Pza;	1.000	3,118.00	3,116
		Pra	1.000	and the second sec	1,790

**OBSERVACIONES** 

4

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL "<sup>19</sup> PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.1



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

VO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA	GENERADOR	A		HOJA 2/2	
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SIST	1011 (1 <del>11</del> /10 <del>1</del> /1017	ICEPTO A DE EMER	i GENCIĂ:		
EFACCIONES		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Instrumentos de medición				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
- Voltimetro		Pza.	1.000	1,581:00	1.581.00
- Amperimetro		Pza.	. 1.000	1,736:00	1,736,00
- Frecuenciometro		Pza.	1.000.	4,490.00	1,490.00
- Horometro		Pza.	1.000	1,327,00	1,327:00
- Termometro		Piza,	1,000	1,436.00	. 1,436.00
Ventilador		Pza.	1,000	999,00	
Bateria 27C.		Pza.	1,000	2,545.00	2,545.0
Filtro de aceite.	1 100 9 1 1 1	Pza.	1.000	666.00	666.0
Filtro de aire.		Pza,	1.000	166,50	166.5
Filtro de combustible.		Pza.	1,000	-432.90	:432,9
Terminal de bateria,		Pza.	1.000	40,00	40.0
Anticongelante		Pza.	1,000	99:90	
Aceite para motor diésel.		Pza.	1.000	66:60	66.0
- Interruptor de transferencia.	and the state of the	Pza.	1,000	33,30	33.5
- Transferencia 200 AMP.		Pza.	1,000	4,995,00	4,995,0
- Contactor de transferencia.	1 1	Pza.	1.000	00.666	999,
- Banda		Pza.	1.000	166:50	166.
- Váivula de alimentación combustible.		Pza	1:000	99:90	. 99.
- Valvula para cristal de nivel.	1.12	Pza.	1.000	09.90	99.
- Medidor de nivel.		Pza.	1.000	99.90	99.
- Manguera de combustible.		Pza.	1.000	166.50	1,66,
- Manguera de radiador.		Pza.	1,000	166.50	1.66,
- Zapatas para cable.		Pza.	1.000	6.66	6
- Interruptor de encendido,		Pza.	1.000	49.95	
- Display de control.	9 .	Pza.	1.000	2,830,50	2,830
A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		•			
	A 1999 100 410 - 580 1 - 10-				a a dia ma
hair and the second	and the second se	and the second division of the second divisio	L	Sumat	\$ 22,299

OBSERVACIÓNES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

R.F.C.: CAIL760819821

EN RESPUESTA AL OFICIO: SAJUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO "<sup>Q</sup> DEL AÑO 2019.

4



GIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

O. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

VIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADOR	A	. f	ALOH	1/2
CON ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GI	CEPTO	es de Vapór	TUBOS DE HUM	D QUEMADOR
ESEL				
EFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
Control de nivel	4		1	1 10 000 000
- Diafragma o fuelle del MCDONELL	Pza.	1.000	3,831,00	3,831.00
- Interruptor de mercurio o microswitch	Pza.	1.000	1,300.00	1,300,00
Porta interruptores de mercurio o microswitch	Pza.	1.000	3,418.00	3,418.00
- Flotador del control de nivel	Pza.	14000	3,669.00	3,669.00
- Valvula de seguridad "Spence" de 1 ½ púlg; diám.	Pza	1.000	3,845.00	3,845.00
Columna de agua completa	Pza,	1.000	2,097.90	2,097,90
- Control programador de falla de agua	Pza.	1.000	3,163.50	3,163,50
Alimentación de combustible		L .	· 4.	
Bomba de combustible	Pza.	1.000	3,996.00	3,996:0
- Fotocelda C-70	Pza.	1:000	1,198:80	1,198,8
- Control de flama programador	Pza.	1 000	27,292,61	27,292,6
Control de fiama programador     Transformador de ignición de 220/10,000 volts	Pza.	1.000	4,654.00	4,654.0
Electroválvula para combustible.	Pza.	1:000	1,165,50	1,165.5
Control de aire	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	Pza.	1.000	5,663.00	5,663/0
Ventilador o turbina.	Pza,	1.000	12,181.00	12,181.0
- Modutrol de aire	Pza.	1.000	3,863.00	3,863.
- Motor del ventilador 1/2 a 1 H.P.	Pza,	1.000	1,098.90	1,098.
- Sensor de flujo de alter Cuerpo y chimenea			· · · · ·	
- Válvula 150 Lb., de 3 pulg. diam. de descarga, de vapor brida.	Pza,	1,000	7,172.00	7,172.
• Vălvula 150 Lb., de retención de 3 pulg, diam. de descarga de vanor brida	Pza	1.000	6,554,00	6,554.
- Chimenea con deshellinador.	Pza.	1,000	1,498.50	2,980
- Trampa de cubeta invertida 3/4*,	Pza.	1.000	2,980,35	(890
- Termómetro, caratula 5" escala 50 a 500,°C	Pza.	1,000	890,00	·
Lineas de purga				
- Válvula de cierre rápido de 1 ½ pulg, diam, para purga de fondo	Pza.	1.000	2,500,00	2,500
prob. a 300 Lb/pulg.2 - Válvula de globo 1/1/2 pulg, diám, prob. a 300 lb/pulg2 para purga; de fondo	Pza	4,000	2,681,00	2,681
<ul> <li>Válvůla de globo 1 půlg, diám para půrga de control de nivel prob. # 300 Lb/ould.2<sup>1</sup></li> </ul>	Pza.	1.000	1,065,60	1,065
- Válvula de globo ½ pulg. diám. para venteo	Pza.	1.000	1,518.00	1,518

OBSERVACIONES

## EN RESPUESTA AL OFICIO: SAJJUDPU/2196/027/19

SERVICIÓ DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO UN DEL AÑO 2019. SERCOM

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DIGIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADOF			ALOJA	2/2
IANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE G	NCEPTO	TES DE VAPOR	TUBOS DE HUN	O QUEMADOR
NESEL		*	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Cabezal y líneas de distribución de vapor		Set se it	· · · · · · ·	La contrargenza des
- Válvula computita bridada de 3 pulg. diám. Prob. 300 Lb/pulg2	Pza.	1.000 L	7,127.00	7,127.00
- Válvula compuerta bridada de 2 pulg. diam. Prob. 300 Lb/púlg2	P.za.	1.000	5,390.00	5,390.00
- Tubo Flux 1 1/2 a 2 1/2	Pza,	1.000	972.00	.972.00
Alimentación eléctrica	the state of the		<u> </u>	927.00
- Interruptor termomagnetico de 3 x 50 amp.	Pza.	1.000	927.00	
- Arrancador magnético de 3 H.P. a 7.5 H.P.	Piza.	1.000	3,109,00	3,109.00
- Presostato.	Pza.	1:000	1,132.20	1,132\20
Forro alslante - tuberías		1		
<ul> <li>Forro de tibra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1½ pulg. esp. para tubería de 3 pulg.</li> </ul>	ന	1,000	876,82	876.8
<ul> <li>Forro de fibra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1½ puig. esp. para tubería de 2 puig, diám.</li> </ul>	, m.	1.000	752,45	752.4
<ul> <li>Forro de fibra de vidrio an medias cañas de 91 cm de largo y 1 ½ pulg. esp. para tubería de 1 pulg. diám.</li> </ul>	, m	1.000	589.84	
- Lamina de alumínio calibre 26 temple semiduro engargolado y remachado para foiro aislante de tubaría de 3 pulg. diám.	m	1.000	216.82	216.9
Lamina: de aluminic calibre 26 temple semiduro engargolado y     remachado para forro alatante de totoria de 2 puig. diám.	. <b>* 'm</b> i'	1.000	188.11	188.1
<ul> <li>L'amina-de aluminio calibre-26 temple semiduro engargolado y remachado para torro aslante de tubería de 1 polg. díam.</li> </ul>	m	1.000	149.85	149.8
- Válvulas angulares 5/8" diám.	Jgo.	1.000	149.85	149.
- Filtro de combustible.	Pza.	1.000	618.00	618,0
- Válvula roscable vapor 2" diám.	Pza,	1.000	832,50	832,
- Niple fierro negro 1 1/4" diám.	Pza.	000.1	49.95	49,
- Niple fierro negro:2" diám.	Pza.	1,000	83,25	83
- Display de programador.	Pza.	1.000.	12,636.00	- Alter and Alter
- Ampliador de flama:	Pza.	7.000	5,328.00	A STATE OF THE OWNER.
- Grifos de prueba 1/2" diam.	- Pza.	1,000	283,05	1
- Manómetro de presión.	Pza	1.000	\$18.00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
unandeline in detail Microsoft	متر معن م	1	Sumat	41,929
	(12)		Suma Tot Mat	\$151,22

EN RESPUÉSTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO

DEL AÑO 2019.

ì

SERCOM

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	RA	. 8	ALO	1/2
		a de la companya de la	· / 9	<u>.</u>
C.O IANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GE	N C E P T O	1 4 4 N. S.	BOS DE AGUA	
EFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PiU.	IMPORTE
Domo separador de vapor		-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
- Válvula gíobo 300 SWP bronce de ¾ pulg, diám, para deshollinar	Pza.	1,000	1,790.00	1,790,00
- Válvula de seguridad de 1 % pulg, diám.	Piza.	1.000	3,845,00	3,845:00
<ul> <li>Válvula de globo 1/50 SWP, bronce ¼ pulg, diám, pará toma nuestras)</li> </ul>	Pza.	1,000	854.00	854.00
<ul> <li>Válvula, compuerta bronce roscable de 1 pulg, diám, en línea lescarga de condensados 150 lb</li> </ul>	'Pzä:	1.000	1,916.00	1,916,00
iscarga de concersacos rooks - Válvula broncerde ¾ púlg, dlám, para dren del separador de vápor 300 lb	Pža.	1.000	00,00%, t	1,790,00
- Trampa de vapor "Sarca" tipo cubeta invertida de 1 pulg.	Pza,	1.000	6,272,00	6,272,00
- Purga automática completa	Pza.	1,000	7,409.00	. 7,409.00
- Control programador complete RA-890	Pzai	1.000	29,454,00	29,454.00
Bomba de alimentación de agua				
<ul> <li>Válvuta de compuerta de 2 pulg, diám, de admisión y descarga, brida</li> </ul>	Pza.	1,000	3,472.00	3,472.00
- Amortiguadores de admisión	Pza.	1.000	3,818.00	3,878.00
Amortiguadores de descarga	-Pza	1;000	3,818.00	3,818.00
- Válvula angular de alivío % pulg, diám, Para bomba	Pza.	1:000	1,795.00	1,795.00
- Válvula glöbo bronce de ¼ pulg. diám.	Pza.	1,000	854:00	. 854.00
<ul> <li>Válvula globo bronce de 1 pulg, diám, en línéa de alimentación di aqua.</li> </ul>	Rza,	1.000.	1,916,00	1,916.0
- Manometro "Clayton" carátula de 2 ½ pulg., entrada lateral, 1/4 0 escala de 0 - 27 kg/cm2	Piza,	1.000	3,409,00	\$,409,0
Válvula solanoide de 1/2.pulg. diam.	Pza,	7,000	2,390.00	2,380.0
Circuito de alimentación de combustible y encendido				محيث مستبسي بيروث
Manómetro "Clayton" carátula de 2 ½ pulg. escata de 0 - 21 kg/cma barte K-15668	e Pza,	1.000	3,409,00	3,409.0
- Válvula angular de 1/8 pulg, diám. parte K-3190	)Pza:	1.000	854.00	854.0
- Interruptor de presión part. K-3435	Pza,	1,000	5,700.00	5,700,0
- Válvila reguladora de combustible de 3/8 parte K 17775	Pza.	1.000	6,545:00	6,545,0

OBSERVACIONES

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO 0 DEL ANO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

0

RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERAROR	Ä.,		ALOK	2/2
				·
CON	CEPTO			
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GEN	ERADORE	S DE VAPOR TU	JBOS DE AGUA	1 a
	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. 1	IMPORTE
- Bomba de combustible parte K-21173	Pza.	1.000	13,027.00	13,027.00
- Válvula angular 1/8-parte k-17894	Pza,	1.000	854:00	854.00
- Válvula solenoíde parte m 1479 1/2" diam.	Pza.	. 1,000	2,390.00	2,390.00
- Foto celda parte M - 13343	Pza.	1,000	3,436.00	3,436;00
- Transformador de ignición	Pza.	1.000	4,654.00	4,654,00
- Interruptor de presión o presostato	Pza.	1.000	5,700.00	5,700:00
Alimentación de aire		÷		
- Solenoide partie 17520	Pza.	1.000	2,390.00	2,390.00
Turbina con mamelor.	Rza.	1.000	24,909,00	24,909.00
Unidad de calentamiento				- 10 - 1 - 1
- Temporizador	Pza:	1.000	3,727.00	3,727.00
- Control auxiliar de temperatura	Pza	. 1.000	3,481.00	3,481.0
- Estación de botories	Pza,	1.000	1,663,00	1,663.0
- Serpentin completo	Pza.	1.000	71,595.00	71,595.0
Cincho de seguridad con sensitivo de próximidad	Pza.	-1.000	2,730.60	2,730.6
		1.000	2,763.90	2,763.9
- Juego de asiento, disco, empaque y resortes.	jgg	1,000.	2,703,901	
Líneas de descarga de vapor y condensados			the state of the s	876.0
- Forro de fibra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1 1/2	m ·	1.000	876:82	p1-9-5
oulo, esp. para tuberta de 3 pulo, diám. - Forro de fibra de vidrib en medias cañas de 91 cm de largo y 1 ½" pulo, esp. para tuberta de 2 pulo, diám.		1.000	752.45	752
<ul> <li>Forro de fibra de vidro en medias cañas de 91 cm de largo y 1 ½</li> <li>Solo de plana tubería de 1 bullo, diám,</li> </ul>	m	1.000	589.84	589.0
<ul> <li>- Lamina de alumino calibre 26 temple semiduro engargolado y remachado para formo astante de tuberta de 3 culo. Diám</li> </ul>	ΰÖ,	3.000	216.82	216
- I smios de sumioio calibra 96 temple semiduro engardolado M	m "	1.000	188,11	188.
remachado para forro sistante de tubería de 2 púlo, diám. - Lamina: de atominio calibre 26 temple semiduro engargolado y remachado para forro alstante de tubería de 1 púlo, diám.	, m	1.000	149.85	1,49,
- Discos	Pza.	1,000	249.75	249;
- Asientos	, Pza.	1.000	-249.75	249
- Manguera	Pza,	1.000	:283.05	283
- Resortes	Pza.	1,000	133.20	133
- Diafragma	- Pza.	1.000	133.20	133
- Motor	Pzā,	1,000	2,863,80	2,863
- Ventiador	Pza.	1.000	1,065,60	1,065
- Banda	Pza.	1.000	199.80	1,99
	1 2		Suma:	151,272

uma Tot, Ma

OBSERVACIONES

30 MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

54

#### EN RESPUESTA AL OFICIO: SALUDPUL2195/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL

PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

SERCOM

MEGATRONICO INDUSTRIAL

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

1/2 HOJA GENERADORA UNIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA CONCEPTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS IMPORTE CANTIDAD P.U. UNIDAD REFACCIONES Control de nivel 3,831.00 1.000 Pza. 3,831.00 - Diafragma 1,300.00 1.000 1,300.00 Pza. - Microswitch 3,669.00 1.000 Pza. 3,669,00 - Flotador del control de nivel 469.00 1.000. Pza. 469.00 - Válvulas angulares da 5/8 pulg. 6,160.50 1,000 Pza. 6,160.50 - Columna de agua completa. Accesorios 5,300.00 1.000 - Presostato Pza. 5,300:00 3,845.00 1,000 Pza. 3,845:00 Válvula de seguridad "Spence" de 1 ½ pulg. diám. Alimentación de combustible:

Regulador alta presion de Ø 1/2" Fisher Delta	Pza.	1.000	6,727.00	6,727,00
- Regulador baja presion de Ø 2"	Pza,	1.000	20,692.65	20,692,65
- Valvula actuadora Ø 2"	Pza.	1,000	15,745.00	15:745.00
- Válvula solencide Ø 1/2"	Pza.	1.000	6,781.00	6,781.00
- Control de flama programador	Pza.	1.000	31,246,22	31,246,22
- Transformador de ignición de 220/10,000 volts	Pza:"	1.000	4,654,00	4,654,00
control de aire			1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1
- Ventilador	Pza.	1.000	5,663.00	5,663.00
- Modufrol'	Pża.	1,000	12,181.00	12,181.00
- Motor deliventilador 1/2 HP - 1 HP	Pza.	1.000	3,863.00	3,863.00
Cuerpo y chimenea	P. 11	· · · ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
- Válvula 150 Lb., de 3 púlg, díam, de descarga de vapor ° 👌	Pza.	1,000	7,172,00	7,172.00
- Válvula 150 Lb., de retención de 3 pulg. tram, de descarga de .	Pza.	. ¥1000	6,554.00	6,554.00
- Chimenea con deshellinador,	Pza.	1.000	2,890.44	- 2,890,44
- Trampa de cubera invertida 3/4".	Pza,	1.000	4,395,60	4,395/6
- Termómetro caratula 5º escala 50º a 500 ºC . 6	Pza.	1,000	890.00	890.0
			Suma	\$ 154,029.4

**OBSERVACIONES** 

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

M

R.F.C.; CAJL760819821

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019. SERCOM

ISRIAL ...

#### CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DIGIEMBRE DE 2018

MARKEN

RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	BA		ALOH	2/2
co.	NCEPTO			
		1 A 1	a	
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE C		ES DE VAPOR	TUBOS DE HUN	O QUEMADOR
	JENIC MADO		u v ber en er	
AS		teles in the second sec		
EFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Líneas de purga	+.			10. A
Válvula de cleme rápido de 1½ púlg. diam, para purga de fondo rob. a 300 Lb/pulg.2	Pza.	1.000	2,500.00	2,500.00
rob. a 300 Experig.e - Válvula de globo 1 1/2 pulg. dlám. prob. a 300 lb/pulg2 pařa purga e fondo	Pza.	1.000	2,681.00	2,681.00
<ul> <li>Válvula de globo ¼ pulg, diảm para purga de control de nivel prob.</li> <li>300 Lb/pulg.2</li> </ul>	Pzä.	1.000	1,790,00	1,790.90
- Válvula de globo ½ pulg, diám, para venteo	Pza.	1.000	609.00	609.00
Cabezal y líneas de distribución de vapor		-		
<ul> <li>Válvula compuerta pridada de 3 pulg, diâm. Prob. 300 Lb/pulg2</li> </ul>	P.za.	1.000	7,172.00	7,172.00
- Válvula compuerta bridada de 2 pulg. diam. Prob. 300 Lb/pulg2	Pza,	1.000	5,390.00	5,390.0
- Tubo Flux 1 1/2 a 2 1/2	Pza.	1.000	972,00	972.0
Alimentación eléctrica	and the second s	1 (mm) ( ( (mm) ( m ) ( m ) ( ( ( ( ( ( (	10- 10- 10- 10- 10- 10- 10- 10- 10- 10-	
	Pza.	1,000	927,00	927.0
- Interruptor termomagnetico de 3 x 50 amp.	Pza	1,000	2,903,76	2,903.7
- Arrancador magnétice de 3 用户. a 7.5 用户。 - Presostato	Pza	1.000	1,282.05	1,282.0
Forro aislante - tuberías	( and		· · · · · ·	· · · ·
		1,000	876.82	876.
- Forro de fibra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1/4 🐧 puig, esp. para tuberta de 3 puig.				And a local property of the local property of the
- Forro de fibra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1%	pî.	1,000	752.41	752.
pulg. esp. para tubería de 2 pulg. diám. - Forro da fibra da vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1 1/2 pulg. esp. para tubería de 1 pulg. diám.	na	1,000	589.84	589
- Lamina de aluminio calibre 26 temple semiduro engargolado y	0	1,000	216.82	216
remachado para torro aislante de toberla de 3 pulo, diám	m	000.18	186.11	188.
remachado para forro alsiante de tubería de 2 pult, diám. - Lamina de aluminio calibre 26 temple semiduro engargolado y	. 10	1,000	149.85	149
remachado para forro sistante de tuberfa de 1 pulg. diam. - Grifos de proeba de 1/2° de diam.	Rza	1,000	249,75	249
- Válvulas angulares 5/8" diám.	Jgo.	1.000	159,84	159
- Valvula roscable vapor 2" diám.	Pza.	1.000	632,70	632
- Niple fierro negro 1 1/4* diam.	- Pza.	't.000	68.00	.68
- Niple fierro gegro 2" diárn.	Pza,	1,000	95,00	. 95
- Display de programador.	Pza.	1.000	4,329.00	4,32
- Amplificador de flama.	Pza.	1.000	3,113.55	3,11
- Regulador de gas 1 1/4 a 2" diám.	Pza.	1.000	4,662.00	4,662
- Manómetro de presión.	Pza.	1.000	518.00	
und restrictions are bringing in		and the second se	suma:	42,82

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U.

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

Suma Tot. Mat.

\$196,857,91

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. R

IVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	RA	· · · · ·	ALOJA	1/1
° 6'0	NCEPTO		••••••	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
and the second		BE ABINA MATIE	NEE OURMADOR	GAS
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CA	LENTADOR	DE AGUA GALIE	NED QUEMADOR	
EFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Accesorios		and an off the second s	dat a start and a start and a start a s	
- Acuastato	Pza.	1,000	2,954.00	2,954.00
- Válvula de seguridad "Spence" de 1 % pulg, diám.	Pza,	1.000	3,845:00	3,845,00
Alimentación de combustible		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · ·	
- Regulador alta presion de Ø 1/2"	Pza,	1.000	6,727.00	6,727.00
- Regulador baja presion de Ø 2"	Pzā.	1.000	20,692,65	20,692,65
- Valvula actuadora Ø 2"	Pza.	1,000	3,165.90	3,165.90
- Válvula solenoide Ø 1/2"	Pza,	1.000	6,781.00	6,781.00
- Control de flama programador	Pza.	1.000	13,181.00	13,181.00
<ul> <li>Transformador de ignición de 220/10,000 volts</li> </ul>	Pza,	1.000	4,654.00	4,654.00
control de aire		ter ben trans		
- Ventilador	Pza,	1,000	3,909.00	3,909,00
- Modutrol	Pza.	1,000	5,818.00	5,818,0
- Motor del ventilador,	Pza.	1.000	3,454.00	3,454,0
Cuerpo y chimenea	· · · ·		1	
- Chimenea con deshollinador 20"/30"	Pza.	1.000	4,329.00	4,329.0
Líneas de purga			4	
<ul> <li>Válvula de cierra rápido de 1½ pulg. diam, para purga de fondo prob. a 300 Lb/pulg.2</li> </ul>	Pza.	1.000	2,500.00	2,500.0
Vátvula de globo 11/2 pulg, diám, prob. a 300 lb/pulg2 para purga de tondo	Pza.	1.000	2.681.00	2,681.0
<ul> <li>Válvula de globo % pulg. diám. para purga de control de nivel*prob.</li> <li>X 300 Lb/pulg.2</li> </ul>	Pza:	1.000	932,40	(932.4
- Válvula de globo % pulg. diam. para venteo	Pza.	1.000	732.60	732.
Forro aislante - tuberias	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A STREET		C X 1 1 2
+ Forro de fibra de vídrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1% pulg. esp. para tuberla de 3 polg.	, m	1,000	316:35	-316-
<ul> <li>Forro de fibra de vidrio en medias cañas de st om de largo y 1/4 puig, esp. para tuberta de 2 puig, diam.</li> </ul>	- m,	1,000	283.05	283
<ul> <li>Forro de fibra de vidrio en medias pañas de 91 cm de largo y 1 ½ pulg. espi para tuberfa de 1 pulg. diám.</li> </ul>	Į m.	1.000	249.75	249.
- Lamina de aluminito calibre:26 temple semiduro engargolado y remachado para forro alstante de tubería de 3 pulid; diám.	m	1,000	916,35	316
- Lamina de aluminio calibre 26 temple semiduro engargolado y g remachado : para torro sistante de tubería de 2 polo, diam. •	m	1.000	283.05	283
<ul> <li>Lamina de alumínio calibre 26 temple semiduro engargolado y remachado para forro aislante de tubería de 1 puig, diám.</li> </ul>	m	1.000	249.75	249
- Niple tierro negro 1 1/4" diám.	Pza,	1,000	68.00	
- Niple fierro negro 2" diám.	Pza.	1,000	95.00	516
- Manómetro de presión.	, Pza,	1.000	518.00	518

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

R.F.C.: CAJL760819821

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019. SERCOM

STREET CONNENSERIO

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

UNIDAD DE ANÁLISIS	SISTEMA	GENERADORA	S. Sector	HOJA	1 a 1 a	1/1
	, ,	. Q .			·	
1		CONCEPTO				

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS

REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Retorno de condensados		A STATE OF A		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
<ul> <li>Válvulas globo de 1 ½ pulg. prob. a 150 Lb/pulgz (súcción y escarga, bombas)</li> </ul>	Pza	1.000	2,500.00	2,500:00
- Válvula globo de 1/2 pulg. prob. a 150 Lb/pulg2 (agua repuesto)	Pza	1.000	1,518.00	1,518.00
-Filtro 'y" de 1 1/2	Pza.	1,000	790,00	790.00
- Tanque Horizontal 500-700 Lts. Con patas y base	Pza.	1.000	31,090.00	31,090.00
- Control de nivel de % pulg, diam. MC DONNEL completo.	Pza	1.000	13,454.00	13,454:00
- Válvulas de retención de 1 1/2 pulg. diám. prób. a 150 lb/pülgz	Pza,	1,000	1,490,00	1,490.00
- Control de nivel tipo WARRICK	Pza.	1.000	4,995,00	4,995:00
- Motor de motobomba de 3 a 5 H.P.	Pza.	1,000	8,045.00	8,045.00
- Bomba de inyección 2 pasos 12 Kg/cm2	Pza	1.000	7,659.00	7,659.00
- Interruptor termomagnetico "Square d" de 3 x 30 amp.	Pza,	1.000	927.00	1927.00
- Arrancador magnětico de 3 a 5 H.P.	Pza:	1.000	3,109.00	3,109.00
Forro aislante - tuberias	10		in the second second	
- Forro de fibra de vidrio en media cañas de 91 cm. y 1 puig de espesor para tubería de 1 1/2 puig.	Oùr	1.000	876,82	876.82
<ul> <li>Forro de fibra de vidrio en media cañas de 91 cm. y1 pulg de espesor bara tubería de 1 1/4 pulg.</li> </ul>	- m	1.000	752,45	752.4
<ul> <li>Forro de fibra de vidrio en media cañas de 91 cm. y 1 puilo de espesor para tuberla de 1 julio.</li> </ul>	101	1:000	589.84	589.8
<ul> <li>Lamína de alumínio calibre 26 temple semiduro engargolado y, remachado para forre alsiante de tubería de 1 1/2 pulg.</li> </ul>	, m	1.000	216.82	216.8
- Lamina de aluminio calibre 26 temple semiduro engargolado yV remachado para forro alslante de tubería de 1 1/4 pulg.	m	1.000	188.11	188.1
<ul> <li>Lamina de aluminio: calibre 26 temple semidoro engargolado y remachado para forro alsiante de tuberla de 1 pulg.</li> </ul>	m	1.000	149.85	149.8
- Manguera flexible 1 1/2" diam.	Pza.	1.000	790.00	790,0
- Niple fierro negro 1 1/2" dlám.	Pzá,	1.000	77.00	. 77,0
-Soldadura en placa de tanque	Pza.	1.000	1,891,50	1,831,5
- Válvulas angulares 5/8" diám.	- Jgo,	1.000	316.35	316.3
		and the second se	Suma	\$ 81,365.

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

R.F.C.I CAJL760819821

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DEIOPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO,

RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

UNIDAD DE ANÁLISIS	SISTEMA		GENER	ADORA		· ·	HOJA		1/1	21
	and the second division of the second divisio		ę	Ø	× .		1.1			
· · ·	÷.,			CONC	EPTO		241.	, t*	1.94	
		5 8			3.0			1	• • •	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL

REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Tanque				
- Válvulas angulares acero al carbón de 5/8 pulg.	Pza.	1,000	-469,00	469.00
Valvula globo de 1/2 puig	Pza.	1.000	1,518.00	1,518.00
- Válvula globo 2" diámetro 150 lb WOG	Pza.	1.000	3,472.00	3,472,00
Check 2 diametro 150 b WOG	Pzā.	1,000	3,368.00	3,368,00
	Pza.	1.000	63:00	63,00
Niple fierro negro 1" diám.	Pza,	1.000	59:00	59,00
- Niple fierro negro 3/4" diăm.	Pza.	1.000	54:00	54.00
- Niple fierro negro 1/2" dlám.		<u> </u>	Suma:	\$ 9,003.0
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2

A CONTRACTOR CONTRACTOR OF A

OBSERVACIONES. MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

LUIS RICARDO GHAVEZ JAIMES

dir.

R.F.C.: CAIL760819821

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19° SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

CONCEPTO I MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	UNIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA	GENERADORA	a; * *	ALOH	<u> </u>
					and the second second second
I STATE TO A STATE OF A STATE OF A STATE OF AS		ČONCEPTO			
			UCION DE CO	MBUSTIBLE	TAS

REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.,	IMPORTE
Tangue	- minima	A Carlo A		· · · · · ·
- Valvula de glóbo 300 lbsØ 1 1/4 pulg. WOS	Pza,	1,000	1,681.00	1,681.00
	Pzą.	1.000	1,013.00	1,013.00
<ul> <li>Válvula check - lock</li> <li>Válvula de servicio esfera 300 lb WOG 1° diam.</li> </ul>	Pza.	1,000	859.00	859.00
	Pza.	1.000	781,48	781.48
Regulador de presión.	Pza.	1.000	345.00	345,00
- Manómetro cart. 2" de diám.	Pza.	1.000	95.00	95.00
- Sifon 1/4	Pza.	1.000	465,00	465,00
- Válvula de aguja	Pzä.	1.000	832,50	832.50
- Válvula de alivio	Pza.	1.000	1,864,80	1,864.80
- Medidor de nivel.	P.28.	1	Suma:	7.936,7
A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	**			

EN RESPUESTA AL OFICIO: SAJUDPU/2196/027/19.8 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



100,430.30

Suma; 15

R.F.C.: CAJL760819821

۲,

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DIGIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

UNIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA	GENERADORA		ALOH	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		an a		
	* GONCEPTO		·. :	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SIS	TEMA DE ABASTECIMIENTO D	EAGUA CON HIDE	RONEUMATICO	
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Lineas	c	N. 11.2		64
	the second s	1 000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 490
<ul> <li>Válvula de retención de 1 ½ pulg. Diam 125 lb.</li> </ul>	Pza,	1,000	1,490,00	1,490,
<ul> <li>Válvula de retención de 1 ½ pulg. Diám 125 lb</li> <li>Válvula compuenta 1 ½ pulg. diám. prob. a 125</li> </ul>	the state of the s	1,000	1,490,00	2,681.
- Válvula compuerta 1 ½ pulg. diám. prob. a 12	5 Lb/púlg.2 Pza.	or a set time when a lot of the set of the set		2,681
	5 Lb/púlg.2 Pza.	1,000	2,681,00	2,681, 3,136:

Q

tottold composition the beild, seen to bit a set		the second se	and the second	Red and WA
Válvula de flotador de 2 púlg. Diám con varilla.	Pza.	1,000	3,136:00	3,136.00
Válvula de pie de 2 pulg. Diám de bronce.	Pza.	1.000	2,609.00	2,609.00
Válvula compuerta de 2 ½ pulg. Diám 125 lb	Pza.	-1.000	2,918:00	2,918,00
Válvula retención de 2 ½ pulg. Diảm 125 lb	Pza,	1,000	2,681.00	2,681,00
Válvula de aguja de acero al carbon de ¼ pulg, diám.	Pza.	1,000	465.00	465.00
Columna de agua de 1 1/2-2 púlg. de diametro.	Pza.	1.000	3,845:00	3,845,00
Bombas				0 3/00/00
Bomba Horizontal 3 HP CDT=40m	Piza.	1.000	6,160.50	6,3,60:50
Bomba Horizontal 5 Hv CDT=40m	Pza.	1.000	7,825.50	7,825.50
Bomba Horizontal 7.5 HP CDT=40m	Pza.	1.000	10,409.00	10,409.00
Bomba Horizontal 10 HP CDT=40m	Pza,	1.000	14,985,00	14,985.00
Tanque Hidroneumatico con membrana intercambiable de 450 Lts.	Pza.	1,000	19,314.00	19,314.00
Compresor			· · ·	
- Cabeza de compresión 1/2 HP - 3/4 HP.	Pza,	1,000	2,909.00	2,909,00
Tanque		1. 1. mar. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		0.00
- Válvula de seguridad 1/2" Cal. 3.5	"Pza	1,000	1,845.00	1,845.00
- Interruptor de presión	Rza,	1.000	1,472.00	1,472.00
Control electrico	an a		Lange the second	An of the state of the state of the
- Alternador electrónico 2 bombas mas compresor .	Pza.	1.000	3,754.00	3:754.00
Arrancador termomagnetico 3 HP	Pza.	1.000	1,754.00	1,754.00
- Arrancedor termomagnetico 5 HP.	. Pza.	1,000	1,863.00	1,863,00
- Arrancador termomagnetico 7.5 HP.	Pza.	1,000	2,127.00	. 2,127.0
- Arrancador termomagnetico 10 HP.	Pza.	1.000	2,627.00	2,627.0
Niple galvanizado 2" de diám.	Pza.	1,000	89.00	89.0
Manómetro. 8	Pza.	000.1	309.00	309.0
Válvulade agua.	Pza.	1,000	465:00	:465.0
Valvula de cristal de nivel.	Jgo.	1.000	432,90	.432.9
- Selector auto-fuera-manual.	Pza:	1.000	432,90	432.4
- Soldadura eléctrica cuerpo de tanque	Pza.	1,000	1,831:50	1,831
		and the second se	Cum	100.430

OBSERVACIONES

MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19. SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

INIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	RA		HOJA	1/2
(	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	and the second
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA O	N C E P T O ALIENTE			
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	MPORTE
Cuadro de regulación de temperatura"		10 Mill 1 Mill 1 Mill 1 Mill 1		
- Válvula globo 125 lb 1 pulg. diám.	Pza.	1.000	1,072.00	1,072.00
- Válvula acero al carbón ¼ pulg. Diám aguja,	Pza.	1.000	465:00	
- Intercambiador de calor 5000 Lts. tubos de 3/4 y 1.2 m de longitud on espejo	Pża,	1,000	37,629,00	37,629,00
- Filtro "Y" de Acero al carbón 1 pulg, diám.	Pza.	1.000	754.00	754,0
- Trampa cubeta invertida ." diam.	Pza,	1.000	3,954,00	3,954,0
- Regulador de temperatura completo 1" diam,	Pza.	1.000	33,109,00	33,109,0
Dren de conden#ados del intercambiador de cafor				
- Valvula globo Waltworth ¼ pulg probada a 200 Lb/pulg.2	Pzä.	\$.000	1,790.00	1,790,0
- Filtro "Y" acero al carbón % diám.	Pžä,	1,000	681,00	681.0
Tanque				a manufacture a second
<ul> <li>Válvulas de compuerta Waltwoth de 1 ½ pulg, diàm, prob. a 150</li> <li>Ib/pulg2 (alimentación, descarga, purga y retorno)</li> </ul>	Pza.	1.000	2,681.00	2,68140
- Tranque completo 5000 Lts., con forro y silletas metálicas para 3:5 Kg/ cm2	Pza.	1.000	68,265,00	68,265.0
- Eliminadora de aire 1/2" diam.	Piza:	1.000	3,581.00	\$,581.0
- Valvula de seguridad de 1 1/4 pulg. de diam.	Pza,	1,000	3,845.00	3,845.0
Forro aislante - tuberlas	4	14		· · · ·
<ul> <li>Forro de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1 pulg, de          <ul> <li>espesor para tubería de 1 1/2 pulg.</li> </ul> </li> </ul>	- m	1.000	605.79	605.
<ul> <li>Porro de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1 puig, de espesor para tubería de 21/2 puig.</li> </ul>	, m	1.000	797:10	797.
<ul> <li>Forro de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1 pulg. de espesor para tubería de 1 1/4 pulg</li> </ul>	ń.	1.000	605.79	.605.
- Forro de vídrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1'.pulo, de espesor para tuboría de 1 pulo.	3. m.	1-000	589:84	.589:
			Şuma:	\$ 160,424

0

OBSERVACIONES

R.F.C.: CAIL760819821

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 9 SERVICIÓ DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

INIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERA	DORA		Aloh	2/2
	N	•		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUI	SONCEPTO A CALIENTE	× .		
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	- P-U.	- IMPORTE
Forro aislante - tuberías				
Lámina de aluminio cal, 26 temple semiduro engargolado y remachado para forro asiante de tubería de 1 1/2 puig:	im	1.000	216.82	216.82
<ul> <li>Lámina de aluminio cal. 26 temple semiduro engargolado y remachado para forro sistente de tubería de 2 1/2 púlg.</li> </ul>	m	1000	216.82	216.8
<ul> <li>Lámina de atuminio cai 26 temple semiduro engargolado y remachado para torro aislante de tuberia de 1 1/4 pulg.</li> </ul>	m	1,000	188.11	188.1
Lámina de atuminio cal. 26 temple semiduro engargolado y remachado para forro aistante de tuberia de 1 pulg.	m	1.000	149,85	149.8
Equipo de racirculación			4	
- Acuastato "johonson control"	Pza.	1.000	2,954.00	2,954,0
- Interruptor termomagnetico "Square d" 10 amp.	Pza.	1.000	927.00	.927.0
- Bomba recirculadora de 1/4 H.P. 127 V. 60 Hz.	Pza.	1.000	4,936.00	4,936.0
- Termómetro carátula 3" de 0-150 °Ci	Pza.	1.000	1;354,00	1,354,0
- Niple fierro negro 2º de diám.	Pza	1,000	95.00	95.
- Manometro	Pzą.	-1-000	518,00	5180
- Niple fierro negro 1º de diám.	Pza-,	1.000	63.00	
- Soldadura eléctrica cuerpo de fanque.	Pza	1.000	1,831.50	1,831.
	6	1	Suma	\$ 13,450
	0	8	Suma Tot: Mat.	\$ 173,874

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

R.F.C.+CAIL760819821

Į

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19

SERCOM

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DIOIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

O. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	RA	content of a	ALOH	<u></u>
CO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRAÍNO	n c e p t q Endio			
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Motor de combustión interna gasolina o diesel		lan duran and	<u> </u>	
- Control de arranque	Pza.	1.000	3,390,00	3,390,00
- Marcha Completa 12 Volts	Pża.	1.000	6,954,00	6,954.00
- Cargador de baterias 12 Volts	Pza.	1.000	1,663.00	1,663.00
Bomba				
- Motobomba completa 19 HP	Pza.	1.000	149,850.00	149,850.00
- Manómetro 2½ pulg, diám, carátula entrada lateral ¼ pulg esc 0-11 kg/cm2	Pza.	1.000	309.00	309.00
Líneas hidráulicas		1		
- Válvulas de compuerta 2 púlg. Diám 150 lb	Pza.	1.000	2,863100	2,863.00
- Filtro "Y" 2 pulg. Diám 150 lb	Pza.	1.000	1,663.00	1,663.00
- Válvulas de retención 2 pulg. Diám 150 lb	Pza.	1.000	2;681.00	2,681.00
- Columna de agua de 2 pulg, de diam cobre tipo M	Pza	1.000	4,854.00	4,854:00
- Válvula de pie de 2 pulg, de diam bronce	Pza.	1.000		2,609.00
Motobombas eléctricas			*	
- Motobomba piloto 2 H.P. 12 Kg/cm2	Pza,	7.000	5,890.00	5,890.0
- Motobomba Principal 10-15 HP 7 Kg/cm2	Pza.	1,000	17.945,00	17,945.0
- Arrancador 10-15 HP 220V	Pza.	1.000 .	4,329,00	. 4,329.0
- Arrancador 2 HP 220V	Pza,	1,000	1,754.00	1,754.0
- Manómetro 2 1/2 púlg. diám. carátula entrada lateral % pulg. Escala 0-11 kg./cm2.	Pza.	1.000	309.00	309.0
Control	and the second s			
- Programador electrónico para bomba electrica	Pza.	1,000	2,700,00	2,700.0
- Presostato	Pza.	1,000	1,472,00	1,472,0
<ul> <li>Manómetro carátula de 2 ½ pulg, diam. entrada lateral de 2 pulg.</li> <li>Escala de 0 a 11 Kg/cm2,</li> </ul>	Pza.	1.000	309.00	309.0
- Niple galvanizado 2" diám.	Pza.	1:000	, 89.00	. 89,0
- Válvula de agula.	Pża.	1,000	283.05	. 283.
- Selector auto-fuerza-manual.	Pza.	1,000	259.74	259
- Cables de batería.	Pza	1.000	390,00	390,
- Batería.	Pza.	1.000	1,209.00	7,209.

OBSERVACIONES

MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

R.F.C.: CAJL750819821

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.

MEGATRONICO INDUSTRIAL SERCOM

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULARI

UNIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GI	ENERADORA		HOJA	1/1
			and the second second	C. No
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE	CONCEPTO.			
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	1 PiD. 1	IMPORTE
Bomba	TANK		1	and the second se
- Bomba completa 1/2 HP 127 Volta 60 Hz	, Pza,	1.000	2,704,00	2,704.00
- Bomba completa 3/4 HP 127 Volts 60 Hz	Pza.	000.1	3,163.00	3,163,00
Líneas			·	······································
- Válvula de pie 1 ½ pulg. diám.	Pza.	1.000	1,530.43	1,530.43
- Manómetro "Metron" carátula de 2 ½ puig, diám, escal kg/cm2 Entrada lateral de ¼	a de 0 a 7 Pza.	1.000	309.00	309.00
- Válvula de aguja de acero al carbón de ¼ pulg, diám.	Pza.	1.000	465.00	465:00
- Válvula compuerta de 1 pulg. diám. roscable prob. a 150	Lb/pulg 2 Pza.	1.000	1,722,00	1,722,00
- Columna de agua de 1 ½ pulg. de diám. PVC, Ced. 80	Pza.	1.000	2,486.94	2,486.9
- Válvula de retención de 1 pulg. diam. roscable	Pza.	1.000	1,190.00	4,190.0
Controles				
- Arrancedor magnético 1/2 HP 127 Volts 60 Hz	Pza.	1.000	1,327.00	. 1,327.0
- Arrancador magnético 3/4 HP 127 Volts 60 Hz	Pza	1.000	1,327.00	
- Niple galvanizado 2" diám.	Pza.	1.000	0.68	89,0
the second second states of the second se		a data and in the second second	Sumat	\$ 16,313.3

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U.

DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

R.F.C.; CAIL760819821

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL ANO 2019.



R.F.C.: CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO & 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENER	ADORA	, н	ALO	1/2
	CONCEPTO	· · ·	×.	1 1 1
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PLA	TA DE TRATAMI	ENTO DE AGUAS		
EFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Líneas de Hidroneumatico de la Planta			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
- Válvula de retención de 1 ½ pulg, diam.	Pza.	1.000	1,490.00	1,490.0
- Válvula compuerta 1 ½ pulg. diám, prob. a 150 Lb/pulg.2	Pza,	1.000	2,681.00	2,681.0
- Válvula de flotador de 2 púlg. diám. Con flotador y varilla.	Pza.	1.000	3,136.00	3,136.0
- Válvula de pie de 2 pulg. člám.	Pza	1.000	2,609.00	2,609.0
- Válvula compuerta de 2 % pulg. Diám 125 lb.	Pza.	1.000	2,918:00	2,918,
- Válvula retención de 2 ½ púlg. Diám 125 lb.	Pża,	1.000	2,681.00	2,681
<ul> <li>Válvula de aguja de acero al carbón de ¼ pulg, diám.</li> </ul>	· Pizaje	1,000	465:00	, 465.
Bombas Sumercibles	the second second		· · ·	527
- Flotador Electronico	Pza,	1 000	527.00	8,390
- Motobomba sumergible de 1.5 hp.	Piza.	1,000	8,390.00	936
- Válvulas de seccionamiento de 2" en PVC.	Pza.	1.000	936.00	trading the second second
- Jaula de Retención de particulas suspendidas.	Píza,	1,000	2,309.00	2,309
Tablero de control de motobombas		in the second	the set of the second s	3.572
- Control Alternador - similitaneador. 5 HP 2 bombas	Pza:	1.000	3,572.00	11 . IN
- Arrancadores Magneticos 3 - 5 HP	Pza.	1.000	1,863,00	1,863
- Interruptores termomagneticos 10 - 50 AMP	Pza.	1.000	1,100,00	1,100
Sistema de Filtrado	P.W.	ñ.3000		3,100
- Lámpara ultravioleta	Pza.	1.000	3,109.00	8,93
- Bomba del sistema de filtrado 3-5 HP	Pza		8,936.00	> 93
- Valvulas de seccionamiento 2" PVQ	Pza,	1.000	936:00	4,24
- Válvula multiple electrónica.	•Pza.	-1.000	4,245,00 Suma:	51,90

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

OBSERVACIONES

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/21/96/627/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Suma Tot. Mat.

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

INIDAD DE ANALISIS SISTEMA GENERA	DORA		ALOH	2/2
· · ·	CONCEPTO Q NTA DE TRATAM	iento de Agu	15	
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Control eléctrico del Hidroneumatico de la Planta	2		1	
- Alternador electrónico para 2 bombas	Pza,	1,000	3,572,00	3,572,00
- Arrancador magnético 3-5 HP	Pza.	1,000	1,863.00	1,863,00
· Motobomba de 3 HP	Jgo.	1.000	7,227.00	7,227.00
- Motobomba de 5.HP	Jģó.	1,8000	8,936,00	8,936,00
- Tanque con membrania intercambiable de 450Lts.	Pza.	1.000	19,314.00	19,314.00
Sistema de Oxigenación	Pza,	1.000	3,826.07	3,826.07
Aeradores o borboteadores     Ventilador	Pza	1,000	3,909:00	3,909.00
- Compresores 5 HP 440/220V	Pza	1.000	33,454:00	33,454.0
- Válvulas de seccionamiento 1 1/2-2" PVC	Pza:	1.000	936.00	936.0
- Arrancador de 3-5 HP	Pza,	1.000	1,663,00	1,863.0
- Alternador de aerador de 3-5 HP.	Pza.	1.000	3,572.00	3,572.0
- Tubo PVC hidráulico 2"diám.	m	1.000	399.60	. 399.6
Conexiones PVC hidráulico 2" díam.	Pza.	1.000	526.34	\$26.3
control of the transferred in a party of the second s			Suma	89,198,0

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO \$141,101.01

#### EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC: JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

# REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

INIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERA	ORA		ALO	1/1
			• •	· · · ·
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DIS	ONCEPTO 3 THIBUCION DE	VAPOR A LAVANE	DEBIA	
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Material de consumo			t d	
- Tubo negro de acero al carbon de Ø 2 pulg. Ced.:40	m	1.000	1,020.28	1,020.26
- Válvula compuerta 150 lbs. Ø'2 pulg.	Pza.,	1.000	3,472.00	3,472.00
- Forro termico de tuberla de Ø 2 pulg.	tim)	1.000	661.00	661.0
- Manguera tramada de acero inoxidable de Ø 2 púlg x fm	Pza.	1.000	1,127,00	1,427.0
- Tubo negro de acero al carbon de Ø 1,1/2" pulg. Ced. 40	m	1.000	860.87	860.8
- Válvula compuerta 150 lbs. Ø 1,1/2" pulg	Pza.	1,000	2,681,00	2,681,0
- Forro termico de tuberia de Ø 1,1/2" puig.	m.	1-000	892.74	892.7
- Manguera tramada de acero inoxidable de Ø 1,1/2 puig x 1m	Pza.	1.000.	1,036.00	1,036.0
- Trampa de vapor TD-25 de 1/2 pulg.	Pza.	1,000	4,518.00	4,518.0
- Filtro de vapor acero al carbón de 1/2 Diam.	Pza.	1.000	681,00	681.0
- Eliminadora de aire 1/2" Diam	Pza,	1.000	3,581.00	3,581,0
ALL A REAL ADDRESS OF A DECEMBER OF A DECEMB	managed and the constrained restricted by h	The second	Suma:	20,530.8

OBSERVACIONES

ι

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A RARTIR DEL 16 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2016

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

		. · · · ·	· · ·	NO.	1/1
INIDAD DE ANÁLISIS	SISTEMA GENERAL	ORA		ALOI	
1			a al a la	t temperature	
	, c	ONCEPTO		225 1 2 2 3	ું છે. ગુરુ છે
· 40		- -		an i a aire	
VANTENIMIENTO CORP	ECTIVO DEL SISTEMA DE DISTR	IBUCJON DE VA	POR A CEYE		
initia Franciscus Anite	· · · · ·	14 <sup>1</sup> 1		de program	
REFACCIONES		UNIDAD	CANTIDAD	P.D. 1	IMPORTE
1999 - 1997 - 19	lal de consumo	-	· · · · · · ·	. F	
1110111	rbon de Ø 1 1/2 pulg, Ced. 40	m.	1.000	988,41	988;41
<ul> <li>Válvula compuerta.200 lbs</li> </ul>		Pzá.	1.000	2681.00	2,681.00
		m	1.000	1004.33	1,004:33
- Forro termico de tuberia d		Pza.	1.000	29536.00	29,586,00
- Válvula reguladora de pres	and the second se	Pza.	1.000	4518,00	4,518.00
- Trampa de vapor de Ø 1/2		Pza.	1.000	1518.00	1.518.00
- Válvula de compuerta de l			1.000	1845.00	1,845.00
- Válvula de seguridad de 0		Pza.		518.00	518.0
- Manómetro de 0-14 kg/cn		Pza.	1.000	5	1,036.0
- Manguera tramada de aci	ero inoxidable de Ø 1 1/2 pulg x 1m	Pza:	i <sup>1.000</sup>	1036.00	1,000.0
			9		and the second second

. . .

Suma:

R.F.C.: CAIL760819821

43,644.7

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

#### RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GE	NERADORA		HOJA	1/1
NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GE		<del></del>		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE	CONCEPTO	APOR A COCINA		
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Material de consumo			4	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
- Tubo negro de acero al carbon de Ø 1 1/2 pulg. Ced. 40	i m	1.000	988.41	968.
- Válvula compuerta 200 lbs. Ø 1 1/2 pulg.	Pza,	1.000	2,681.00	. 2,681,
- Forro termico de tubería de Ø 1 1/2 púlg.	m	1.000	(,004.33	1,004.
- Válvula reguladora de presion P-25 de Ø 1 1/2 pulg.	Pza.	1:000	29,536.00	29,536
- Trampa de vapor de Ø 1/2 pulg-	Pza.	1.000	4,518.00	4,518
- Válvula de compuerta de Ø 1/2 pulg.	Pża.	1,000	1,518,00	t,518
- Válvula de seguridad de Ø 3/4 púlg.	Pza.	1,000	1,845.00	1,845
- Manómetro de 0-14 kg/om², 3 pulg. de caratula	Pza.	1.000	518:00	518
- Manguera tramada de acero moxidable de Ø 1 1/2 pulg x	1mi Pza.	1:000	1,036,00	1,036
		1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
an a construction of the second s	4 .		14 g = 0.00	(e.e
		1		
in the second				
				\$ 43,64

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

R.F.C.; CAJL760819821

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL & PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

RECTIVO.	RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.	

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERAL	DORA		ALOH	1/2
			and the second second	
Ç	ONCEPTO			<ol> <li>* *</li> </ol>
2 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	an electron <sup>*</sup> estron	den same an		as Yala <sup>a</sup> e 1
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA PARA ACO	NDIDIONAMIEN	TO DE AIRE (EC	DUIPO GENTRAL)	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		the second se		
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Control				
- Termostato de control	Pza.	1,000:	\$ 2:581.00;	\$ 2,581.0
- Contactor completo 30 HP 440V 60 Hz	Pza,	1.000	\$	\$ 5,494.5
- Timers de control 127V	Pza.	1.000	\$ 1,763.00	\$ 1,763.0
- Relevadores de cierre eléctrico	Pza.	1.000	\$ 790.00	\$ 790.
- Relevador para el timmer	Pza.	ზ. დი .	\$ 527.00	\$ 527.
- Control de arranque 127 V farjeta.	Pza.	1.000	\$ 5,994.00	\$ 5,994;
- Protector térmico para 30 HP 440	Pza.	1.000	\$ 10,890.00	\$ 10,890.
- Presostato de alta y baja presión "Rímsa"	Pza.	1.000	\$ 2,227.00	\$ 2,227,
- Control de presión de aceite	Pza	1.000	\$ 3,100.00	\$ 3,100.
Circuito de refrigeración		٤.,		
- Válvula de servicio de 1 ¼ pulg, diam.	Pza.	1.000	\$ 3,554.00	
- Indicador de líquido y humedad de ¼ pulg. diam.	. Pza.	1.000	\$ 1,300.00	.\$ 1,300
-Válvulas de paso de %'pulg. "Rimsa"	Pza:	1.000	\$ 1,945.00	
- Solenoide 1 pulg. diam. Completo	Pza,	1.000	\$ 4,700.00	
- Válvula de expansión cap. 30 t.r.	Pza,	1,000	\$ 5,809.00	\$ 5,809
Circuito de agua de condensación			1 · · ·	
- Filtro 'y' de 1 ½ pulg,	Pza	1.000	\$ 2,354:00	
- Válvula de retención de bronce roscable de 2 pulg, diam.	Pza	1,000	\$ 2,572,00	
- Cabezal de compresión 30 TR .	Pza:	1,000	\$ 21,645:00	\$ 21,645
and the second		The second s	· Sum	77.24

**OBSERVACIONES** 

-LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

R.F.C.: CAJL760819821

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL Q PERIODO A PARTIR DEL 16 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



R.F.C.: CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	RA		ALOH	2/2
THE CASE OF THE PROPERTY STATES AND A DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	-		i dependente	
C O I ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA PARA AÇONI QUIPO CENTRAL)	N C E P T O DICIONAMIE	NTO DE AIRE		
EFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Bombas	1	; <b>`</b> • •		·
- Motobomba 3 HP 440/220 60 Hz	Pza:	1.000	7,227,00	7,227.00
- Motobomba 5 HP 440/220 60 Hz	Pza.	1.000		8,936,00
- Arrançador magnético 3 HP	Pzai	1,000	1,754.00	1,764.9
- Arrancador magnético 5 HP	Pza.	1.000	1,863.00	1,863.0
motor ventilador de la torre de enfriamiento		6	· · · · ·	
- Arrancador magnético 5-7 HP	Pza.	1,000	2,127.00	2,127.0
- Ventilador	Pza,	1,000	3,163,50	9,163,5
- Motor 5 HP	Pza.	1.000	4,918.00	4,918.0
- Motor 7:5 HP	Pza.	1,000	6,136.00	6,136.0
Control de la torre de enfriamiento				
- Termostato "Johnson control"	Pzä.	1.000	2,581.00	2,581.
- Válvula para flotador de 1 pulg. diám.	Pza.	1.000	1,300.00	1,300.
Circuito de agua helada				
- Filtro "y" de 2 puig, diam.	Pza.	1.000	2,627.00	2,627,
- Manómetro "Metron" carátula 2 ½ pulg, entrada lateral ¼ pulg, diam. Escala de 0 a 11 Kg/cm2	Pza.	1.000	518.00	518.
- Serpentin de condensación para 30 Tons.	Pza	1.000	7,659.00	7,659
Moto - bombas			1	
- Bomba agua Helada 7.5 HP	Pza.	1-000	10,409.00	10,409
- Válvula de aguja de acero al carbón de ¼ pulg, diam.	Pza,	11000	465.00	. 465
<ul> <li>Manómetro "Metron" carálula 2 % pulg. entrada lateral % pulg. diam., % pulg. diam., escala de 0 a 11 kg/dm2.</li> </ul>	Pza.	1,000	518.00	518
- Arrancador magnético *Square d* clase 8536 7.5 HP	Pza-	1,000	2,127,00	2,127
- Filtro deshidratador.	Pza	1,000	3,927,00	3,927
• Carga de gas refrigerante.	Pza.	1,000	2,954,00	2,95
- Desincrustado de serpentín,	Pzav	1.000	3,096.90	3,096
		and the second second	Suma:	\$ 74,306
the second s	3		Suma Tot. Mat	\$ 151,551

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARÀ EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO « DEL AÑO 2019.



GIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

6,600.00

4:445.00

63.00

Suma:

R.F.C.: CAU760819821

6,600.00

4,445.00

31,393.50

63,00

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

	0			
JNIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	RA		ALOH	1/1
¢Q	NCEPTO			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA SUAVIZADO	R DE AGUA.			
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
- Manómetro de 3 ½ pulg, carátula entrada lateral ½ pulg, escala de 0 7 kg	Pza.	1.000	518.00	518.00
- Regulador de presión ¾ pulg.	Pza.	1.000	2,627.00	2,627.00
- Válvulas globo de ¾ pulg. a 150 lb/pulg.2	Pza,	1.000	1,790,00	1,790,00
- Válvula de aguja de acero al carbón de ¼ pulg, diám,	Pza;	1.000	465.00	465.0
- Válvula multiple 3/4 Diam.	Pza.	1.000	4,495,00	4,495,5
- Columna de suavización de fibra de vidrío 7-97Ft., con resina,	Pza,	1.000	10,390,00	10,390.0

Pza

Pza.

ma

1,000

1.000

1.000

Ł

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Válvula multiple control automático. Programable,

Niple galvanizado 1º diám:

Resina cateonica.

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUÍNAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL ANO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

IIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADOR	A	H	ALO	1/1
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		La	
4 CON	CEPTO	× 2 ×		4. A.
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE CON	PRIMIDOC	ON COMPRESOR	S LIBRES DE ACEIT	Ę
EFACCIONES °.	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
			21	1 N N
Compresores	Pza,	1.000	33,300.00	33,300.00
Cabezal de compresor para:5 H.P.			43,290.00	43,290.0
Cabezal de compresor para 7,5 H.P.	Pza.	1.000	66,600.00	66,600.0
Cabezal de compresor para 10'H.P.	Pza.	1.000		1
Cabezal de compresor para 15 H.P.	Pza	1.000	83,250.00	83/250:0
- Válvulas de descarga 3/4" bronce esfera	Pza.	1.000	1,300,00	_1,300.0
- Válvulá de seguridad de 3/4 pulg. de diám.	Pza.	1.000	1,854.00	1,854.0
- Interruptor de presion PEN.	Pza.	1,000	3,663.00	3,663.0
- Regulador de presión 3/4"	Pza.	1.000	3,400.00	2,391.5
- Válvula de retencion de % pulg, de dlám,	Pza.	1.000	2,391,31	2/391.0
<ul> <li>Válvula esfera de bronce roscable de ½ pulg. diám. pro. a 150 b/oulo. 2</li> </ul>	Pża.	1.000	1,200.00	1,200.0
<ul> <li>Manometro "Metron" caratula 2% pulg. escala 0-11 kg. Entrada ateral de %.</li> </ul>	Pza.	1,000	518.00	518.
- Válvula para purga programada	Pza	1.000	6,945.00	6,945,
- Vaso policarbonato con flotador	Pza.	1.000	1,763.00	1,763,
- Manguera entramada acero inoxidable de 3/4" de diametro.	Pza.	1.000	1,245.00	1;245
Motor				
- Motor 5 h.p	Pza.	1.000	4,918.00	4,918
- Motor 7.5 hip	Pza.	1.000	6,136.00	6,136 8,400
- Motor 10 h.p.	Pza.	1.000	8,400.00	
- Motor 15 h.p.	Pza.	1.000	12,190,00	12,190
Control				
- Interruptor termomagnético de 3 x 30 amp., para nel DIN	Pza.	1,000	1,018:00	1,0%
- Control electrónico programable	Pza.	1.000	6,945.00	6,945
Compresores .		1		
- Chumaceras de cigueñal	Pza.	1.000	13,907.00	13,90
- Ensamble de varilla de conexión, "	Pza.	1.000	7,127.00	7,12
- Juego de Adillos.	Pza.	1:000	13,933.25	13,93
+ Caja de chumaceras	Pza.	1.000	7,218.00	7,21
	Pza.	1.000	11,618,00	11,61
- Monitores de CO2	Pza.	1.000	13(372.00	13,37
- Monitores de púnto de roció.	-Pza.	1.000	3,100.00	3,10
Sensor de temperatura.     Cilindro de A.P.	Rza.	1.000	10,790.00	10,79
- Cilindro de Baja	Pza.	1.000	3,996.00	3,96
	Pza	1.000	16,416,90	16,41
- Tanque de 240 Gal., para 10 kg/cm <sup>2</sup> - Secador refrigerativo.	Pza.	1.000	31,968.00	(31,90
- Secador rangerativo.	Pza.	1,000	3,280.05	3 28
- Arrancador magnético.	Pza.	1.000	3,863.00	/3,8
- Arrancadormadoatico.		1.000	2,627.00	2,62

1. 1. 7

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO Q DEL AÑO 2019.



R.F.C.: CAIL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

TIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERAD	ORA	1	ALOIA	<u>i/r</u>
NIDAD OF ANALOSO SUBJECT	*			1.
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA CEN	ONCEPTO	COMPRIMIDO	CON COMPRESO	RES HIBRIDOS
ANTENIMENTO CONRECTIVO DEL CIO ELIOTO		1. 10 A		
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	Paula	IMPORTE
Compresor y tanque	1			
-Válvula de seguridad de %pulg. diam.	Pzā.	1,000	1,854.00	1,854
- Interruptor de presión	Pza.	1.000	3,663.00	3,663
- Regulador de presión	Pza.	1.000	3,400.00	3,400
- Valvula de retención 1/2 púlg. diam.	Pza.	1.000	2,563.00	2,560
<ul> <li>Válvula estera de bronce roscable de ½ pulg. diam. prob. a 150 b/pulg.2</li> </ul>	Pza.	1∵600.	1,200.00	1,20
<ul> <li>Manómetro "Metron" carátula 2½ pulg. escala 0-11 kg. Entrac ateral de ¼</li> </ul>	ja Pza,	1,000	518.00	51)
- Purga automatica	· Pza.	1.000	6,945.00	6,94
Secador refrigerativo	Pza. '	1,000	44,481.00	. 44,48
Motor	1	· ·		
- Interruptor termomagnetico "square d" de 3 x 30 amp:	Pza.	1.000	1-018.00	1,01
- Motor 5 h.p.	Pza.	1.000	4,918.00	14;91
- Arrancador magnético 5 HP	Pza,	1.000	2,627.00	2,63
- Control electrónico programable.	Pza.	1,000	6,945,00	6,94
- Cabezal de compresión para 5 HP	Pza	1,000	10,656:00	10,6
- Cabezal de compresión para 7.5 HP	Pza.	1,000	14,985:00	14,9
- Cabezal de compresión para 10 HP	Pża	1,000	19,314,00	19,3
- Motor 5 HP	Pza;	000, F	7 4,918,00	4,9
- Motor 7,5 HP	C Pza.	1,000	6,136.00	6,1
- Motor 10 HP	•Pza;	1,000	8,400,00	8,4
- Filtro 1	Pza,	1,000	1,265,40	1,2
NEW AND ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL AL		and the second s	Súmat	\$ 145,8

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2198/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



R.F.C.: CAU760819821

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DIGIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

## RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA	GENERADORA		ALOI	1/4
	9 +		refuer	1. 1. 1
	CONCERTO	(4) ( (		
IANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA	CENTRAL DE BOMBA D	E VACIO	·	
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Bomba		- Anna and the a Management of the set	and the second second	
- Poleas	Pza.	1.000	1,790.00	1,790,
Control		1		1
- Interruptor termomagnetico para riel din 10-30 AMP.	Piza.	1,000	1,018.00	1,018
- Arrancador magnetico 5 HP	Pza.	1.000	2,627.00	2,627
- Control Electrónico programable 2 bombas	Pza.	4.000.	3,996.00	3,996
Banda	Pza.	1.000	177.00	177
Motor 5 H.P.	Pza.	1.000	4,918.00	4,918
Bomba de vacío.	Piza.	1.000	. 31,968.00	31,968
Control al-ternador	· Pza.	1.000	6,945.00	6,945
- Connor artemation			Suma:	\$ 53,430
	* 5	L .		and the second s

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL ANO 2019.



R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

UNIDAD DE ANÁLISIS	SISTEMA	GENERADO	RĂ	1	ALOI	1/1
4 MANTENIMIENTO CORF	ECTIVO DEL S	a. 54.20 3	N C E P T O	ÓRO		
REFACCIONES	. *		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Trampás de sólidos			pza.	1.000	6,945.00	6,945,00
- Dosificador de cloro compl	eto		pza.	1.000	10,436.00	10,436:00
						•
		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>			194 - C. 194	
	4	1				
				a an that t		
				L I	- Anno 199	S
						11. <b>h</b>
	N				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		the second second	1	en anna in an anna an	
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	at sa			L		- in a second second
A	75.				1	-
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	a an a second provide and a second of the		
the second se					Suma	\$ 17,381.0

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO À 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RÉFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

#### RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

INIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	RA		ALOI	1/3
4 C.O. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL C	N Ç E P T O	R SOLAR		<u> </u>
·····			<u>,</u>	Contraction of the
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.Q.	IMPORTE
Bomba		a' more many to teleptications and	in the second se	والمراقعين الشرائي فتتر المتحدثين
- Bomba completa 2 HP/3 kg/cm® 3 fases	Pza,	1.000	5,663,00	5,663.0
Lineas				*
- Válvula de 1. ½ púlg. diám. Compuerta	Pza.	1.000	2,681.00	2,681,
- Manómetro "Metron" carátula de 2 ½ pulg. diám. escala de 0 a 7 kg/cm2 Entrada lateral de ½	Pza.	1.000	518.00	518.
<ul> <li>Válvula de aguja de acero al cerbón de ¼ pulg. diám.</li> </ul>	Pza.	1.000	465,00	465
<ul> <li>Válvula compuerta de 1 pulg, diám, roscable prob. a 150 Lb/pulg.2;</li> </ul>	Pza.	1.000	2,681.00	2,681
- Válvula globo de 1 pulg. diam. roscable.	Pza.	1,000	2,630,43	2,630
- Tuberia de PVC hidrálico 1 - 2"	m	1.000	418.00	418
Controles		· · ·		a di manana
- Arrancador magnético 2 HP	Pza.	1.000	281,32	281
- Control alternador	Pza.	1,000	2,830,50	2,830
- Celula de intercambio térmico con bridas y empaques.	Pza.	1,000	3,096,90	3,096
				\$ 21,265

EN RESPUESTA AL OFICIO: SAJUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL ANO 2019.

1 \*



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA	GENERADORA		ALOH	1/1
	• .0			
I IANTENIMIENTO CORRECTIVO DEI	CONCEPTO	1 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		
REFACCIONES		CANTIDAD	iP.U.	IMPORTE
4 Bomba		1.		
Válvulas de servicio, Bronce 1* 300Lb.	/Pza;	1.000	1,663.00	1,663.0
Regulador de presión	Pza.	1.000	2,954.00	2,954,0
Mangueras de alta presión,	Pza.	1.000	936.00	.936.0
Alarma de baja presión.	Pza.	1.000	14,319.00	14,319.0
Manómetro alta.	Piza.	1,000	- 1,622.00	1,622.
Manómetro baja.	Pzaz	1.000	518.00	. 518.
	a set a s	· · · · ·		i <u>,</u> , ,
				a in a case of the
N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1			· · · · ·
1 2 - 2 - 2	a a second a	· · ·	10000	
- Andrew Lange - Andrew	THE REPORT OF A DESCRIPTION OF A DESCRIP			and practice to prove the providence of
in the second	and the second sec	in the second se	A State of the second	
		2 discrib.	1	
			1.000	\$ 22,012

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

#### VO. RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

UNIDAD DE ÂNĂLISIS SISTEMA GENERADORA HOJA	NAME AND POST OFFICE ADDRESS OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.
CONCEPTW	
CONCEPTO	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE MANIFOLD DE AIRE

REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Bomba				Charles Brown
Válvulas de servicio bronce 1º 300Lb.	Pza,	1,000	1,663,00	1,663,00
Regulador de presión	Pza.	1.000	2,954.00	2,954,00
Mangueras de alta presión.	Pza.	1,000	936.00	936.00
Alarma de baja presión.	Pza.	1.000	14,319.00	14,319,00
Manémetro alta.	Pza.	1.000	1,622,00	1,622,00
Manómetro baja,	Pza.	1.000	518.00	518.00
Mandheiro deja.		C C		
				and an and a second
	-	1		
	1		1	1
the second s				
the second s	-			
			sumat	\$ 22,012.0

#### OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

R.F.C.; CAJL760819821

Alarma de baja presión.

Manómetro alta,

Mariómetro baja.

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/2196/027/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



2,590,00

1:622.00

518.00

10,301.00

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

2,590.00

1,622,00

518.00

.

SUMA

R.F.C.; CAJL760819821

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

# . RECURSOS DEL SEGURO POPULAR,

11000

1.000

1.000

	STATES AD OD A		HOJA	4/1
INIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA	GENERADORA		HOUR	
	o 6	1.12. An an an an an a		فيضاده وعبيته وسيهتك وك
	CONCEPTO	) )		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE	L SISTEMA DE MANIFOLD D	E OXIGENO		
이 가장에 많은 것 같은 것				•
and a construction of the second			1	17 1
		CANTIDAD	the second se	IMPORTE
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
REFACCIONES	UNIDAD		PiU.	IMPORTE
Bomba	UNIDAD Pza.	CANTIDAD 1.000	the second se	IMPORTE 1,681,
Bomba - Válvulas de servicio bronce:1" 300Lb.			PiU.	IMPORTE 1,681,
Bomba	Pza.	1.000	P.U. 1,681,00	IMPORTE 1,681, 2,954,

Pza.

Pza:

Pza.

8

OBSERVACIONES	A
MANO DE OBRA CONTEMP	LADA EN EL P.U.
DE OPERACIÓN Y MANTEN	

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

VIECATRONICO INDUSTRIAL

SERCOM



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/2194/028/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019, DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y3) RECURSO FISCAL. Hoja 1/2

0

0

A SAICA	PARTID	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	GANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	<u> </u>	1	ALMACEN GENERAL	 5 - 5 1 - 1 - 5		3,077,844.84	3,077,844.8

PARTIDA 1

PARTIDA 2 **RECURSO FISCAL** 

PARTID	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2		HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EDIFICIO SEDE "ILTADENA"	SERVICIO	١.	N/C	NZC
3		the second se			SUMA	0.00

PARTIDA 3 CUDEO FISCAL

A SAICA	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3 3571-0001	GLINICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA Y TORRE MEDICA	SERVICIO	a	3,508,741.44	3,508,741,44

SUBTOTAL IVA 16% TOTAL

6,586,586.28 1,053,853:80 7,640,440.08

EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL ES DE 7 OR LO MENOS EL 100% Y EL PAIS DE LOS SERVICIOS DEERTADOS ES MEXICO.

VIGENCIA DE LA COTIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

EL PERIODO DE GARANTIA DEL SERVICIO ES DE 90 DIAS. ELLUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO SE REALIZARA DONDE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO INDIQUE.

TIEMPO DE EJECUCIÓN EL QUE INDIQUE LA SECRETARIA DE SALUD.

EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 30 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTÁCION DE LA FACTURA

HAGO CONSTAR QUE ME ENCLENTRO REGISTRADO, EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE MEXICO.

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777) 2461651 www.sercommexico.com

CANDELARIA PEREZ MZ. E ZONA 25 LOTE CULHUACAN C.T.M. OBRERO SECCIÓ C.P. 04909, COYOACAN, CE TELEFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607 -Iricardochavez@hotmail.



SERCOM

# LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821 CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

### SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO OHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja 2/2

EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/2194/028/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL ANO 2019. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y3) RECURSO FISCAL.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA PRESENTE COTIZACION SE ENCUENTRA VINCULADA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS DEL ANEXO TECNICO Y SUS ALCANCES DE LA PRESENTE INVITACION, ASI COMO EN EL CASO DE SER ADJUDUCADO PODRE. CUMPLIR CON TODA LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", ASÍ COMO TAMPOÇO EN LO CONTEMPLADO EN LA FRACCIÓN XXIII DE LOS ARTÍCULOS 49, 59 Y 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASIMISMO NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE LOS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PUBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO D HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIÓS CON LOS. SERVIDORES PÚBLICOS SENALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TENGO ADEUDO DE MIS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y EL PERSONAL QUE LABORA EN MI EMPRESA ESTA INSCRITO ANTE EL INSTITUTO NEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

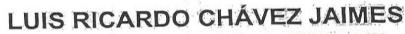
ATENTAMENTE

ING, EKARDO CHAVEZ JAIMES PERSONA FISICA R.F.C. CAJL760819821 C.U.R.P. CAJL760819HDFHMSD3

MAZATEPECNO. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777) 2461651 www.sercommexico.com CANDELARIA. PÉREZ MZ, E ZONA 25 LOTE CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECCIÓI C.R. 04909, COYOACÁN, CD TELÉPONO: 5608 6446 / TEL, EMERGENCIA 24 HORAS 5607 4 Iricardochavez@hotmail.c



SERCOM



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RESPUESTA AL OFICIO No. SAUUDPU/2194/028/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL ANO 2019, DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y3) RECURSO FISCAL

		R	GPARTIC ECURSOS	SCALES			A
Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Operación y		Operación y Mantenimiento Preventivo Marzo	South Street
- Internet and		in the second	in a state to a	58,333.01	52,687.88	58,333.01	169,353.9
7 4 4	Almacén General	Servició	- F				2,908,490,9
1 1	Mantenimiento Correctivo y Refacciones	Servicio	Т.		. Strangerson	1	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
1.1.8	(Referencial)	Servicio	CULLAC	58,333.01	52,687,88	58,333,04	3,077,844.8
		1	SUMAS	50,000,0	and a second of	a a santananda	

5500 F. 14

PARTIDA 2 RECURSOS FISCALES

Partida	HOSPITAL.	Unidad de Medida	Cantidad	Operación y; Mantenímiento Preventivo Enero	Operación y Mantenimiento Preventivo Febrero	Operación y Mantenimiento Preventivo Marzo	Costo sin IVA
		Servicio	1	NO	N/G	N/C	N/O
14	Veterinaria de CDMX	12 12 12 12		N/C	N/C	N/G	N/C
2	Edificio Sede "Altadena"	Servicio	. 1	N/G	: 11.50		the last of the la
. *	Mantenimiento Correctivo y Refacciones	Servicio	1		1		N/C
-	(Referencial)		SUMAS	0.00	0,00	0.00	

......

#### PARTIDA 3 RECURSOS FISCALES

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad		Operación y Mantenimiento Preventivo Febrero	Operación y Mantenimiento Preventivo Marzo	Costo sin IVA
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Servicia		110,510,35		110,510,35	020,836:50
	Clinica Hospital Emiliano Zapata	the second s		96,242,60	1 1111 1 100		279,414.00
	Tepepap	Servicio	4	30,242,00	. IOCALCION		2,908,490.94
3	Mantenimiento Correctivo y Refacciones	Servicio	1	1		- A	<ul> <li>A Report of South Control o</li></ul>
	(Referencial)	- Gervicio	CSUMAS	206,752.95	186,744,60	206,752.95	3,508,741.44

ATENTAMENT HAVEZ JAIMES ING. RICAS ONA FISICA

R. F.C. CAJL 760819821

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777)2461651 www.sercommexico.com CANDELARIA PEREZ MZ. E ZONA 25 LOTE CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECCIÓ O.P. 04909, COYOACÁN, CC TELEFONO: 5608 6446 / TEL, EMERGENCIA 24 HORAS 5607 4 Iricardochavez@hotmail.4

1,053,853.80



# LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

### R.F.C. CAJL760819821

# CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

### SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

### LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

### MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

### EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/2194/028/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL ANO 2019, DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y3) RECURSO FISCAL.

#### PARTIDA 1 RECURSOS FISCALES

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Un	itario	IVA .	Total
*	Almacén General	Servicio	1.		.881.71	301.07	2,182.78
2 1, 1	Mantenimiento Correctivo y Refacciones	Servicio					2,908,490.94
	(Referencial)	de co	SUMAS	1 1,8	881.71	301.07	2,910,673.72

#### PARTIDA 2 RECURSOS FISCALES

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
	Veterinaria de CDMX	Servicio	1	N/C	N/O	N/C
	Edificio Sede "Altadena"	Servicio	1	N/C	N/C	N/O
4	Mantenimiento Correctivo y Refacciones (Referencial)	Servicio	1 SUMAS	0.00	0.00	N/C

#### · § PARTIDA 3 RECURSOS FISCALES

Partida	Hospital	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
	Clinica Hospital Emiliano Zapata	Servicio	4;	3564.85	570.38	4,135:23
	Torre Médica Tepepan	Servicio-	r	3104.60	496:74	3,601.34
	Mantenimiento Correctivo y Refacciones	SerGicio	. 1, ·			2,908,490.94
	(Referencial)	· ·	SUMAS	6,669.45	1,067.11	2,916,227.50

ATENTAMENTE

ING REARDO CHAVEZ JAIMES ERSONA FISICA B.F.C. CAJL760819821 U.R.P. CAJL760819HDFHMS03

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777) 2461651 www.sercommexico.com CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 LOTE CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECCIÓN C.P. 04909, COYOACÁN, CDN TELEFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607 4£ Iricardochavez@hotmail.cr MECATRONICO INDUSTRIAL



# LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

### SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

### LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

### MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHAGOLLA J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

# EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDRU/2194/028/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.

REFACCIONES PARA MANTENIMENTO CORRECTIVO. RECURSO FISCAL

SISTEMAS	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	PZA	1	. 10,500.00	10,500.00
IBESTACION ELECTRICA PRIMARIA	PZA.	1	312,396.00	312,396.00
JBESTACION ELECTRICA SECUNDARIA	PZA.	1	103,259,11	103,259.11
ANTA DE EMERGENCIA	PZA	1	151,226,35	151,226.35
ENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL			242:582.54	242,582.54
ENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA	PZA.	1		196,857.91
ENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	PZA,		196;857.91	A
ALENTADORES DE AGUA QUEMADOR GAS	PZA.	1	88,735.85	88,735,85
ETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	PZA.	X.	81,365.74	81,365.74
	PZK.	m	9,003.00	9,003.00
LMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	PZA.	-1	7,936.78	7,936.78
ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	PZA	4	100,430.30	100;430.30
ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	PZA.	1	173,874.62	173,874.62
AGUA CALIENTE	PZA.		213,774.79	213,774.79
CONTRA INCENDIO	PZA.	1 .	16,313.37	16,313.37
RED DE RIEGO	PZA.	1 1	141,101.01	141,101.01
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	PZA.	1	20,530,89	20,530.89
DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	PZA.	1	43,644,74	43,644.74
DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	PZA.	1	43,644,74	43,644.74
DISTRIBUCION DE VAPOR A COCINA	PZA	1 1	42,608:74	42,608.74
DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A LÍNEAS DE VAPOR PARA CALEFACCIÓN	41		151,551.90	451,551.90
ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (EQUIPO CENTRAL)	PZA. PZA.	1 1	31,393.50	31,393.50
SUAVIZADOR DE AGUA			433,542.51	433,542.5
AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	PZA.		145,806.40	145,806.40
AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES HIBRIDOS.	PZA.	1 107 1	53,439.00	.53,439.0
BOMBA DE VACIO	BZA.		17,381.00	17,381.0
DOSIFICACION DE CLORO	PZA.		21,265.15	Contraction of the local data and the
CALENTADORSOLAR	PZA.		22,012,00	the second se
MANIFOLD DE NITROGENO	PZA.		22,012,00	22,012.0
MANIFOLD DEAIRE	PZA;		10,301.00	and the second se
MANIFOLD DE OXIGENO	PZA:	<u> </u>	SUBTOTAL	\$2,908,490.9
		1 C 2	IVA	\$465,358.5
OBSERVACIONES		2 12	TOTAL	\$3,373,849.4

OBSERVACIONES

ATENTEMENTE AVEZ JAIMES LUIS RICABO FISICA 50: SAJL760819821 JL760819HDFHMSD3

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777) 2461651www.sercommexico.com

CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 LOTE OULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECCIÓ C.P. 04909, GOYOACAN, CD TELÉFONO: 5608 6446/TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607 4 Incardochavez@hotmail.t SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALATADENA NO. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/2194/028/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL ANO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSO FISCAL

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA .GI	NERADORA	-	HOJA 1/1	
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	ONCEPTO			· · · · ·
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE	SUBESTACION	ELECTRICA PI	RIMARIA	
4	8			
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Acometida		·	*	
- Apartarrayos 25KV.	Pza:	1.000	1,291,00	1,291.0
- Fusible, para alta tensión 16/35A. 25 Kv.	Pza.	1.000	2,210.00	2,210
- Aislador 23 kv	Pza.	1,000	882.00	882
- Portafusibles	Pza.	1.000	1,591,00	1,591
- Juego de disparador interruptor alta tensión (perno; chicota y	Pza.	1.000,	1,772.00	¥,772.
Seguros) - Cable con alslamiento XLP para mediana tensión.	m	. 1.000	318.00	318
	Pza.	Ť.000	1,318.00	1,318
- Conos de alivio mediana tensión. - Cuchilla seccionadora (desconectadora)	Jgo;	1.000	1,118.00	1,138
- Cuchilla seccionadora (desconectadora)				7
·····		1		
				4
and the second			suma:	\$10,500

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

R.F.C.: CAJL760819821

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALATADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/2194/028/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR CEL 1º DE ENERO AL 31 DE MAPZO DEL ANO 2019



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSO FISCAL.

JNIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GEN	ERADORA		HOJA 1/1	
	-		- 19 - 19 - 19 - 19 - 19 - 19 - 19 - 19	
	NCEPTO		-	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SU	<b>JBESTACION</b>	ELECTRICA SE	CUNDARIA	
4	1		an a	the second s
REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	. IMPORTE
Acometida				
- Apartarrayos 25KV	Pza.	1,000	1,290,00	1;290.00
- Fusible para alta tensión 16/35A, 25 Kv.	Pza.	11000	2,209.00	2,209.00
• Aislador 23 kv	Pza	1,000	881,00	.881.04
- Portafusibles	Pza.	1:000	1,590.00	1,590.0
- Juego de disparador interruptor alta tensión (perno, chicote y Seguros)	Pza.	1.000	1.772.00	1,772.0
- Transformador 23Kv, 220/127, 5 derivaciones, capacidad 112,5 Kva.	Pza.	1.000	96,962.00	× 96,962.0
- Transformador 23Kv, 440-254, 5 derivaciones; capacidad 400 KVA	Pzav	4.000	204,938.00	204,938.0
- Cable con aislamiento XLP para mediana tensión.	(m;	1.000	\$18.00	3180
- Conos de alivio mediana/tensión.	Pza.	1.000	1,318:00	4,318.0
- Cuchilla seccionadora (desconectadora)	J'go.,	1.000	1,118.00	1,118.0
		1		
			suma:	\$312,396:0

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.Ű. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVÔ

4

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

SECRETARIÀ DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALATADENA NO. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

EN RESPUESTA AL OFICIO NO. SA/JUDPU/2194/028/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



60819821

F.C.C

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. , RECURSO FISCAL.

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GE		GENCIA		
EFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	R.U.	IMPORTE
4 Motor de combustión Interna	· · · ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	00000
Bomba para agua	Pza.	1.000	3,500.00	31500.0
Bomba de combustible	Pza	1,000	11,418.00	11,418.0
Rectificado de cabezas	Pza.	1.000	3,118.00	3,118.0
- Juego de camizas	Jgo.	1.000	2,027.00	2,027.0
- Juego de pistones	Jgo,	1.000	3,981,00	8,981.0
- Juego de metáles	Jgo.	1,000	2,820.00	2,820.0
- Juego de anillos		1.000	1;590,00	1,590
- Juego de juntas	.Jgo;	1:000	2,700.00	, 2,700:
- Rectificado de invectores	Pza	1.000	3,751,00	3,751.
Marcha	and the second second second second second		1 1	Q.
- Marcha 12 volts	Pzax'	1.000	2,164,50	2,164
- Marcha 24 volts	Pza	1,000	2,164,50	2/164
and a rate of a second s				
Unidad de calentamiento				, ,
- Precalentador contermostato	Pza.	1.000	1,790,00	1,790
- Radiador	r Pza,	1.000	6,993,00	36,993
- Juego de Diodos Unidad de generación	Pza,	1.000	4,481,00	4,48
- Regulador de voltaje	Pza	1.000	3,609,00	3,600
Jnidad de control		1.1.5.4		
- Unidad de transferencia	Pza.	1.000	10,656,00	10,65
- Sensor de voltaje	Pza,	1.000	1,398.60	1;39
- Sensor de falla de fasés	Pza.	1.000	4,481:00	(4,48
Protección de presión de aceite	Pza.	1.000	8,409,00	3,40
- Protección de sobretemperatura	'Pza.	1.000	S.118.00	3,11
<ul> <li>Protección de sobretemperatora</li> <li>Protección de fallas en intento de arranque (relevador)</li> </ul>	Pza.	1.000	1,790.00	
<ul> <li>Autoreccion de talias autoritationes autoration (renewalisés).</li> </ul>			Suma	\$ 80,95

OBSERVACIONES

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALATADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

EN RESPUESTÁ AL OFICIO NO. SA/JUDPU/2194/028/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



R.P.C.: CAIL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSO FISCAL.

IDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADOR	A		ALOH	1/2
• CON	CEPTO			
NTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GE		EC DE VAPOR	TUBOS DE HUM	QUEMADOR
INTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GE	NEHADUR	LO DE VALUA	10000 00.00	E. E
ESEL				
FACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
Control de nivel	1			
Diafragma o fuelle del MCDONELL	Pza.	1.000	3,831.00	3,831.00
Interruptor de mercurio o microswitch	Pza.	1,000	1,300.00	1,300:00
Porta interruptores de mercurio o microswitch	Pza,	1.000	3,418.00	3,418:00
Flotador del control de nivel	Pza.	1.000	3,669.00	3,669,00
- Valvula de seguridad "Spence" de 1 ½ puig diám.	Pza.	1.000	3,845,00	3,845,00
Columna de agua completa	Pza,	1,000	2,097.90	, 2,097.90
- Control programador de falla de agua	Pzā.	1.000	3,163.50	3,163,50
Alimentación de combustible °	5	1		
- Bomba de combustible	Pza.	1.000	3,996,00	3,996.00
- Fotoceida C-70	Pza	1.000	1,198,60	1,198.80
- Control de flama programador	Pza,	1.000	27,292,61	27,292.6
- Transformador de ignición de 220/10,000 volts	Pza.	1.000	4,654.00	4,654.0
- Electroválvula para combustible.	Pza,	1.000	1,165:50	1,165.5
Control de aire				· .
- Ventilador o turbina,	Pza.	1,000	5,663.00	5,663.0
- Modutrol de aire	Pza.	1.000	12,181.00	12,181.0
- Motor del Ventilador 1/2 a 1 H.P.	Pza.	1.000	3,863.00	3,863.0
- Sensor de flujo de aire	Pźa.	1.000	1,098.90	),890;f
Cuerpo y chimenea			·	
- Válvula 150 Lb., de 3 pulg. díam. de descarga de vapor brida	Pza,	11000	7,172.00	7,172.0
- Válvula 150 Lb., de retención de 3 pulg. dam. de descarga de	Pza,	1.000	6,554.00	6,554,
rapor brida - Chimenea con deshollinador.	Pza,	1.000	1,498.50	1,498.
- Trampa de cubeta invertida 3/4".	Pza	1.000	2,980,35	2,980,
- Termómetro caratula 5" escala 50 a 500.9G	Pza.	1:000	00.008	890.
Líneas de purga		-	A CONTRACT OF A	· · · ·
	Pza.	1.000		. 2,500
- Válvula de cierre rápido de 1½ pulg. díam. para purga de fondo prob. a 300 Lb/pulg.2.		e - 51	2,500.00	in the second
- Valvula de giobo 11/2 pulg, diám, prob. a 300 lb/pulg2 para purga	Pza.	1.000	2,687,00	2,681
de fondo	Pza:-	1.000	1,065.60	1,065
<ul> <li>Válvula de globo 1 pulg. dám para purga da control de nivel nob. A 300 Lb/pulg.2.</li> </ul>	•			1,518
- Válvula de globo ½ pulg, diám, para venteo	Piza,	1,000	1,518.00 Suma:	1,516

OBSERVACIONES

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

5

# SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALATADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

## EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/2194/028/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019. SERCOM

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

NIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERAOO			ALOH	2/2
CON ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE-0	N C E P T O	res de vapor	TUBOS DE HU	MO QUEMADOR
EFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Cabezal y líneas de distribución de vapor			, they	
- Valvula compuerta bridada de 3 pulg, diâm, Prob. 300 Lb/pulg2	Pza.	÷1.000	7,127,00	7,127,00
- Válvula compuerta bridada de 2 pulg. diam, Prob. 300 Lb/pulg2	Piza.	1.000	5,390.00	5,390.00
- Tubo Flux 1 1/2 a 2.1/2	Pza.	1.000	972.00	972.00
Alimentación eléctrica	-	i	1 - Ch - Ch -	An a state of the
- Interruptor termomagnetico de 3 x 50 amp.	Pza.	4.000	927.00	927,00
- Arrandador magnético de 3 H.P. a 7:5 H.P.	Pza.	1,000	3,109.00	3,109.00
- Presostato.	Pza.	1.000	1,132.20	1,132,20
Forro alslante - tuberias				
- Forro de fibra de vidrio en médias cañas de 91, cm de largo y 11/2	'm'	1.000	876.82	876:82
pulg, esp. para tubería de 3 pulg. - Forro de fibra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 11/4 pulg, esp. para tubería de 2 pulg, diám.	,mí	1,000	752,45	752:45
<ul> <li>Forro de fibra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1 ½</li> <li>pulg. esp. para tubería de 1 pulg. diám.</li> </ul>	m	1.000	589,84	1
<ul> <li>Lamina de aluminio calibre 26 temple semiduro engargolado y remachado para forro sistante de tubería de 3 pulg. díam.</li> </ul>	m	1.000	216,82	1
<ul> <li>Lamina de aluminio calibre 26 temple semiduro engargolado y emachado para forro:alislante de tubería de 2 pulo, diám.</li> </ul>	m	1.000	188,11	1
<ul> <li>Lamins de alumínio calibre 26 temple semiduro engargolado y remachado para forro aislante de tubería de 1 pulg, diám.</li> </ul>	m.	1.000	1:49:88	
- Válvulas angulares 5/8" diám.	Jgö.	1,000	149.8	and the second s
Filtro de combustible.	Pza,	1,000	618.0	
· Válvula roscable vapor 2" diām.	Pza.	1.000	832.5	
- Niple fietro negro 1 1/4" diám.	Rza.	1:000	49.9	the second secon
Niple fierro negro 2" diam.	. Rza:	1.000	.4 .63.2	
Display de programador.	Pza	1.000	12,636.0	12,636.0
	e Pza,	1.000	. 5,328.0	5,328,0
Ampliador de flama.		1.000	2833	05
Grinos de prueba viz "diarita"	- Pzaj:	1,000	518	00 518.0
- Manómetro de presión.	t rout.	147-14	Suma	41,929,

OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U.

DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

14

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALATADENA NO. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/2194/028/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS

CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019. SERCOM

CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSO FISCAL

IDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	RA		ALOJA	1/2
ic oʻ	NCEPTO			÷.,
4 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		OF WARDE TH	BOS DE AGUA	
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GEI	NERADORE	S DE VAFON TO	000,000,000	the strength of the
	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
EFACCIONES				· · · · ·
Domo separador de vapor				
Válvula globo 300 SWP bronce de % pulg, diám, para deshollinar	Pza.	1.000	1,790.00	1,790.00
	Pza.	1,000	3,845.00	3,845.00
- Vávula de seguridad de 1 ¼ pulg, diám,	Pzav	1.000:	854.00	854,00
<ul> <li>Válvula de globo 150 SWP, bronce ¼ pulg. diám. para toma juestras).</li> </ul>	· ·			1. Y. 1. 1. 1.
- Válvula compuerta bronce roscable de 1 pulg, diám, en línea	P,zä.	1.000	1,916.00	1,916.00
e cargo de condensados 150 lb	1967-225	1 000	1.790.00	1,790.00
<ul> <li>Válvula bronce de ¾ pulg, diám, para dren del separador de vapor</li> </ul>	Pza.	1.000	- In Marina	
00 lb - Trampa de vapor "Sarco" tipo cubeta invertida de 1 pulg.	Pza.	1,000	6,272,00	6,272,00
		1,000	7,409.00	7,409.00
- Purga automática completa	Pza:		29,454.00	29,454.00
- Control programador completo RA-890	Pza.	1.000	,	
Bomba de alimentación de agua		1.000	3,472.00	3,472.0
- Valvula de compuerta de 2 puls, diám. de admisión y descarga	Pza	1.000	1	and some states
- Amortiguadores de admisión	Pza.	1.000	3,818,00	3,818.0
- Amortiguadores de descarga	Pza-	1:000	3,818.00	3,818.0
<ul> <li>- Válvula: angular de alivio ¾ pulg. diám. Para bomba</li> </ul>	Pza:	1.000	1,795.00	1,795.0
<ul> <li>Valvula angular de anno se pug. dam.</li> <li>Válvula globo bronce de ¼ pulg. dám.</li> </ul>	Pza.	1.000	854.00	B54.0
<ul> <li>Valvula globo bronce de 1 pulg. diám. en línea de alimentación d</li> </ul>	e Pza.	1.000	1,916:00	1,916,0
acua	-	1.000	3,409.00	3,409.
- Manómetro "Clayton" carátula de 2 ½ pulg., entrada lateral, ½	Pza.	1,000	and a second	
escala de 0 - 27 kg/cm2 - Válvuta sciencide de ½ pulg. diam.	Pza.	1.000	2,390,00	2,390.
Circuito de alimentación de combustible y encendido	+	a transit	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
- Manometro "Clayton" carátola de 2 ½ puig: escala de 0 - 21 kg/cm -	Pza,	1.000	3,409.00	3,409
parts K-15668		1,000	854.00	854
- Válvula angular de 1/2 pulg. diám. parte K-3190	Pza.	to real community Parton, 1.2	5,700.00	
- Interruptor de presión part. K:3435	Pza.	1.000	6,545,00	Company of the State
-Válvula reguladora de combustible:de 3/8 parte K 17775	- Pza.	1,900	Suma	

OBSERVACIONES

B.F.C.: CAIL760819821

### SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALATADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

## EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/2194/028/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSO FISCAL.

VIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	RA		ALOH	2/2
	54			
COL	NCEPTO	· · ·		
ANTENIMENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GE	FRADORES	DE VAPORT	UBOS DE AGUA	
ANTENIMENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CIE	TEN PROVIDEN	and the second se	and the second se	and the second second
EFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.Ú	IMPORTE
Bomba de combustible parte K-21173	Pza.	1.000	13,027.00	13,027.00
Válvula angular 1/8 parte k-17894	Pza,	1.000	854.00	2,390,00
Válvula solenoide parte m 1479 1/2" diam.	Pza;	1.000	2,390,00	3,436.00
Foto celda parte M - 13343	Pza	1,000	3,436.00	4,654.00
Transformador de ignición	Pza.	1.000	4,654,00	5,700.00
- Interruptor de presión o presostato	Pza,	1,000	5,700.00	
Alimentación de aire	i and		Alter and a state	2,390.00
Solenoide parte 17520	Pza.	1.000	2;390.00	a di
- Turbina con mamelon	Pza,	1.000	24,909.00	24,909.00
Unidad de calentamiento		· · · · · · · · ·	12.2	
- Temporizador	Pza, -	1,000	3,727.00	3,727.00
- Control auxiliar de temperatura	Pzal	1.000	3,481,00	3,481.00
- Estación de botones	Pza.	1.000	1,663,00	1,663.00
- Sementín completo	Pża.	1.000	71,595.00	71,595.0
- Cincho de segundad con sensitivo de proximidad	Pza.	1.000	2,730.60	2,730.60
<ul> <li>Juego de asiento, disco, empague y resortes.</li> </ul>	Jgo	1,000	2,763,90	2,763.9
Líneas de descarga de vapor y condensados		ľ	i anteres i tra	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
- Forro de fibra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1 1/2	ćn:	1.000	876.82	876.8
and the same to have a second second second	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	St. and a summer of the second	a man management of the second	752.4
Dig esp. para tuberia de 2 puig diám.	, mi	1.000	752.45	
- Forro de libra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1 1/2	m	1.000	589.84	589.8
- Lamina de aluminio calibre 26 temple semíduro engargolado y		1,000	216.62	216.6
training and from michaele de tuborla de 3 pulo. Diam	74.5	1.000		188,
emachado para forro alsiante de desta de operacións de operación de la complexitación de complexitación de la complexitación de la comp		1,000	188,13	149.
Lamina de aluminio nalibre 26 temple semíouro engargolado y	m	1.000	149.85	
remachado para forro aisiante de tuberla de 1 pulo, diám.	Pza.	1.000.	249.75	249
- Discos	Pza.	1.000.	249.75	249.
- Asientos	Pza	1,000	283.05	283.
- Manguera	Pza	1.000	133.20	133
- Resortes	Pza	1.000	133.20	133
Diairaguia	Pza.	1.000	2,863:80	2,863
- Motor		1.000	1,065,60	1,065
- Ventilador,	Pza.	1.000	199.60	1.99
- Banda		559998	Suma	151,272
	12		Suma Tot, Mat.	\$242,58

OBSERVACIONES

MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALATADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810,

DEL ANO 2019.

EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/2194/028/19 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MARZO



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

IDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	ORA.	jH	ALO	1/2
- co	NÉEPTO	TO DE MADOR	דיושמים היב או ואו	
NTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE (	GENERADOR	ES DE VAPOR		
FACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Control de nivel				
Diafragma	Pza:	1,000	3,831,00	3,831,00
Microswitch	Pza.	1,000	1;300.00	11 mil 1 1 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
Flotador del control de nivel	Pza.	1.000	3,669.00	3,669.00
- Válvulas angulares de 5/8 pulg.	Pzas.	1,000	469.00	469.00
- Columna deragua completa.	Pza.	1.000	6,160.50	6,160,50
Accesorios	. 1			
- Presostato	Pza.	1.000	5,300.00	5,300,0
- Valvula de segundad "Spence" de 1 ½ pulg. diám.	Pza.	1.000	3,845,00	9,945,0
Alimentación de combustible	4			6,727,0
- Regulador alta presion de Ø 1/2" Fisher Delta	Pza.	1.000	6,727.00	20,692,
- Regulador baja presion de Ø 2"	Pza.	1.000	20,692.66	15,745.
- Valvula actuadora Ø 2'	Pza	1.000	15,745.00	6,781.
- Válvula solenoide Ø 1/2"	Pza.	1,000	6,781:00	31,246,
- Control de flama programador	Pza.	1,000	31,246,22	4,654
- Transformador de igril ión de 220/10,000 volts	Pza.	1,000	4,654,00	
control de aire		and the second s	1	
- Ventilador	Pza.	1.000	5,663.00	5,663 12,181
- Modutrol	Pza.	1,000	12,181.00	3,863
- Molor del ventilador 1/2 HP - 1 HP	Pza.	1.000	3,863,00	3,800
Cuerpo y chimenea	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
- Válvula 150 Lb., de 3 pulg. diam. de descarga de vapor	Pza,	1,000	7,172,00	7,172
<ul> <li>Válvula 150 Lb., de retención de 3 pulg. diam. de descarga de vapor</li> </ul>	Pza,	1.000	6,554.00	6,554
- Chimenea con deshollinador.	Pza.	1,000	2,890.44	1 Jan 1
+ Trampa de cubera invertida 3/4".	, Pza.	1,000	4,395,60	439
- Term ómetro caratula 5º escala 50 a 500 °C	Pza	1,000	890,00	89 \$ 154,02

OBSERVACIONES.

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

Non

### SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALATADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

# EN RESPUESTA AL OFICIO No. SAJJUDPU/2194/028/19

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.



CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. RECURSO FISCAL.

VIDAD DE ANÁLISIS SISTEMA GENERADO	RA		ALOI	2/2
	NCEPTO	ES DE VAPOB	TUBOS DE HUM	OUEMADOR
ANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE C	IENENADO.	ito pri ana dia		in
EFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Líneas de purga		ame - neeres		win and
- Válvula de cierre rápido de 1 ½ pulg, diam, para purga de fondo ob. a 300 Lb/pulg.2	Pza.	1.000	2,500.00	2,500.00
- Válvula de globo 1 1/2 pulg. diám. prob. a 300 lb/pulg2 para purga e fondo	Pza.	1,000	2,681.00	2,681.00
<ul> <li>Válvula de globo ¾ pulg, diám para purga de control de nivel prob.</li> <li>300 Lb/pulg,2</li> </ul>	Pza.	1,000	1,790.00	1,790.00
- Válvula de globo 1/2 pulgdiám, para venteo	Pza.	1.000	609,00	609.00
Cabezal y líneas de distribución de vapor	s		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Válvula compuerta bridada de 3 pulg. dlám. Prob. 300 Lb/pulg2	Pza;	1,000	7,172,00	7,172.90
- Válvula compuerta bridada de 2 púlg. diam. Prob. 300 Lb/pulg2	Pza.	1,000	5,390:00	5,390,00
- Tubo Flux 1 1/2 a 2 1/2	Pzą.	1,000	972,00	972,00
Alimentación eléctrica	1			1 10 5 1 1 10 1 1 1 1
- Interruptor termomágnetico de 3 x 50 amp.	Pza.	1.000	927:00	927,00
- Arrancador magnétice de 3 H.P. a 7.5 H.P.	Pza,	1.000	2,903)76	2,903.76
- Presostato.	Pza;	7.000	1,282,05	1,282,05
Forro aislante - tuberlas				g the formation of the
- Forro de fibra de vídrio en medias cañas de 91 cm de largo y 11/2	ŵ.	1.000	876:82	876.8
pulg. esp. para tubería de 3 pulg. - Forro de fibra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y4% pulg. esp. para tubería de 2 pulg. diám.	m	1.000	752.41	.762.4
<ul> <li>Forro de fibra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1 ½</li> <li>Forro de fibra de vidrio en medias cañas de 91 cm de largo y 1 ½</li> </ul>	ťŐ	1.000	589,84	569.8
<ul> <li>Lamina de aluminio calibre 26 temple se miduro engargolado y ramachado para forro aislante de tubería de 3 pulo, diám.</li> </ul>	m	1,000	216.82	216,8
- Lamina de alumínio calibre 26 temple semiduro engargolado y remachado para forro alsiante de tubería de 2 polo: diám.	mi	1.000	188.11	188.1
<ul> <li>Lamina de alumínio calibre 26 temple semiduro engargolado y remachado para forro alsiante de túbería de 1 puig. diám.</li> </ul>	m	1,000	149.85	149.6
- Grifos de prueba de 1/2" de diám,	Pza	1,000	249.75	249.7
- Válvulas angulares 5/8" diám,	Jgo.	1,000	159.84	159.0
- Válvula roscable vapor 2" diám.	Pza	1.000	632.70	632,
Niple ferro negro 1 1/4" diám;	Pza.	1.000	68.00	68.0
· Niple ferro negro 2" diám,	- Pza.	1,000	95,00	• 95.
Display de programador.	Rza.	1,000	4,329.00	4,329.
- Amplificador de flama.	Eza.	1.000	3,113,55	3,113,
·Régulador de gas 1 1/4 a 2" diám.	Pza.	1.000	-4,662.00	4,662.
- Manómetro de presión.	Pzá.	1,000	578.00	518.
			isuma:	42,828

### OBSERVACIONES MANO DE OBRA CONTEMPLADA EN EL P.U.

LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES